

LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN Y LAS PEREGRINACIONES EN LA GALICIA MEDIEVAL (SIGLOS XII-XIII)¹

Carlos Andrés González-Paz

La Orden Soberana Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, siendo esta su actual denominación oficial, hunde su protohistoria en la primera mitad del siglo XI – cerca del año 1048 – cuando los mercaderes de la ciudad italiana de Amalfi, situada en la costa sur del Golfo de Nápoles, obtuvieron de la autoridad califal abásida egipcia la autorización para fundar en Jerusalén un monasterio – Santa María Latina – y un hospital dedicado a San Juan Bautista, destinado a la atención de los peregrinos que acudían a la Ciudad Santa.

En el año 1099 y tras la conquista de Jerusalén por los cruzados, el director de dicho centro hospitalario, Gerardo de Saint-Geniez, generosamente dotado por Godofredo de Bouillon, reemplazó a los benedictinos que eran titulares del inmediato monasterio de Santa María Latina por una nueva congregación que fundó con el nombre de *Hospitalarios de San Juan* o *Hermanos del Hospital de San Juan de Jerusalén*. La regla de la Orden – de inspiración agustina – fue confirmada el 15 de febrero de 1113 por el Papa Pascual II a través de la bula *Piae Postulatio*. Suponía su situación bajo la tutela única de la Santa Sede y el reconocimiento del derecho a elegir libremente a sus superiores, sin interferencia de otras autoridades laicas o religiosas, pasando a estar conformada por caballeros que eran militares a la vez que religiosos, atados por los tres votos monásticos de pobreza, castidad y obediencia².

Tras la caída de Jerusalén en el año 1187, los hospitalarios se instalaron en San Juan de Acre de donde fueron expulsados, buscando refugio en la isla de Chipre en 1291. Finalmente, tras la derrota chipriota, se asentaron en la isla de Rodas en 1308, terminando por situar su sede en la isla de Malta, ya en las primeras décadas del siglo XVI, intentando servir de punto de control al avance turco por el Mediterráneo Oriental.

Por lo que se refiere estrictamente a la presencia de la Orden de San Juan en la Península Ibérica y, más concretamente, en el territorio de la Corona castellano-leonesa, aquella hunde sus raíces en los primeros compases del siglo XII, adelantándose en el caso leonés al año 1113³ y en el portugués probablemente al año 1112, aunque de forma segura a 1132⁴. Para el caso gallego las fechas se retrasan ligeramente, aunque podemos situar en la primera mitad de dicha centuria los más antiguos testimonios documentales acerca de su implantación

en tierras de Galicia; fundamentalmente, aunque no solo, a lo largo y ancho de las principales rutas de peregrinación que unían los más dispares puntos de la geografía de la Cristiandad con la ciudad apostólica de Santiago de Compostela. Dichas vías se constituyen en el segundo axioma del presente trabajo, por lo que dedicaremos los siguientes párrafos a ofrecer una breve síntesis de su realidad histórica.

1. LOS CAMINOS DE SANTIAGO Y LAS PEREGRINACIONES A COMPOSTELA

Las primeras noticias conservadas sobre la presencia del culto al Apóstol Santiago en la Península Ibérica se remontan a la segunda mitad del siglo VIII, época de la que data el himno *O Verbum Dei* dedicado seguramente por Beato de Liébana al rey asturiano Mauregato. En él se presenta al “Hijo del Trueno” como apóstol de España y se recoge la tradición – ya presente en el *Breviarum Apostolorum* (s. VII) – de la estancia de dicho apóstol en tierras hispanas para predicar la Buena Nueva tras el día de Pentecostés.

La propagación de esta tradición en el norte peninsular de resistencia cristiana debe ser vinculada con dos hechos de naturaleza fundamentalmente política. Por un lado, nos encontramos con la reconquista cristiana de la geografía peninsular, unida a la búsqueda de vías de aproximación de los monarcas asturianos a la Corte carolingia. Por el otro, nos hallamos ante momentos de lucha contra el afianzamiento de la doctrina adopcionista en la Península Ibérica – potenciada por el arzobispo Elipando de Toledo y por el obispo Félix de Urgel – que, atenuando las diferencias entre ambas religiones, pretendía alterar el dogma de la naturaleza de Cristo para favorecer un pacto con el Islam⁵.

En ese ambiente y en las primeras décadas del siglo VIII, tras ciertas señales y fenómenos maravillosos, fue descubierto el túmulo del apóstol Santiago en el lugar conocido como *Arcis Marmoricis*, hoy Santiago de Compostela. El hallazgo fue confirmado por el obispo Teodomiro de Iria quien, sin perder tiempo, fue a dar noticia del hecho extraordinario al rey Alfonso II. Se daba inicio así al fenómeno de las peregrinaciones jacobeanas y al desarrollo de las vías de peregrinación a Compostela cuya cantidad pronto se multiplicó ya que, propiamente, el camino que realiza un peregrino en cuanto tal, desde el punto de origen hasta el túmulo apostólico, es ya Camino de Santiago. Con todo, para evitar la anarquía viaria – o por intereses políticos o económicos – se establecieron, con el paso del tiempo, ocho caminos que podríamos cualificar como “canónicos”, algunos con mayor base histórica que otros.

El *Camino Primitivo* une Oviedo – donde se encuentra la Cámara Santa y los restos de la *Lignum Crucis* – con Santiago de Compostela a través de Lugo de Llanera, A Fonsagrada y la ciudad amurallada de Lugo, refugio de los preladados bracarenses entre los siglos IX y XI. Según la tradición, se trataría del más antiguo ya que habría sido el utilizado por el rey Alfonso II para llegar al

túmulo apostólico desde la Corte ovetense, pero la cuestión es que desconocemos en qué parte del reino se encontraba el mencionado monarca en el momento en que acontece y se le notifica la *inventio* apostólica.

El *Camino Francés* es el *iter publicum Sancti Iacobi* por excelencia. No podemos determinar su origen, pero a principios del siglo XII se encuentra perfectamente consolidado como se puede comprobar con la publicación del *Liber Sancti Jacobi*, sin duda fruto o deudo del programa propagandístico diseñado por el arzobispo Diego Gelmírez. En él se registra cómo los peregrinos alcanzan la ciudad apostólica de Santiago de Compostela desde toda la Cristiandad a través de esta ruta.

Cuatro vías fundamentales son las que atravesaban Francia previa penetración en tierras ibéricas. La *via turonensis* recogía peregrinos procedentes del norte de Europa, Flandes y las regiones septentrionales de Francia: París y Orleáns. La *via lemovicensis* tenía su origen en la ciudad de Vezelay y por ella principalmente peregrinaban germanos y flamencos. La *via podensis* ingresaba en territorio francés por Le Puy. La *via tolosana* – junto a la *podensis* – recogía peregrinos procedentes de Italia y de la Europa cristiana oriental. Las tres primeras se unían a la altura de Saint Jean-Pied-de-Port para entrar como una única vía en territorio ibérico a través de Roncesvalles; por su parte, la *via tolosana* penetraba en tierras hispanas por el puerto de Somport, encontrándose con la anterior en la localidad navarra de Puente La Reina. Desde allí, los principales núcleos por los que pasaba el *Camino Francés* eran Estella, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Belorado, Burgos, Castrojeriz, Frómista, Carrión de los Condes, León, Astorga, Ponferrada y Villafranca del Bierzo. Tras la subida al Monte do Cebreiro, el peregrino llegaba a tierras gallegas, pasando por Triacastela, Sarria, Portomarín, Palas de Rei, Melide y Arzúa para alcanzar, finalmente, la ciudad de Santiago de Compostela⁶.

La *Vía de la Plata* es una prolongación de la calzada romana de esta forma denominada que comunicaba las ciudades de *Emerita Augusta* (Mérida) y *Asturica Augusta* (Astorga), cruzando de sur a norte el oeste peninsular. Utilizada por las tropas musulmanas para varias de sus incursiones en el norte cristiano durante la Alta Edad Media, comenzó a ser usada como vía de peregrinación a Santiago de Compostela a partir del siglo XIII, fundamentalmente tras la conquista de las ciudades de Sevilla y Córdoba por el rey Fernando III de Castilla. Muchos andaluces y extremeños alcanzaban el *Camino Francés* a la altura de la ciudad de Astorga, mientras otros se dirigían hacia la sede apostólica a través de una de estas dos opciones. Por un lado, podían escoger una desviación que pasaba por Puebla de Sanabria, A Gudiña, Campobecerros, Laza/Verín, Vilar de Barrio, Xunqueira de Ambía y Ourense. Por el otro, podían elegir un ramal que atravesaba el noreste portugués hacia Braganza o Chaves, penetrando en territorio gallego por Verín, Laza/Xinzo de Limia, Allariz y Ourense. Finalmente, desde la ciudad auriense, la *Vía de la Plata* se unificaba y continuaba por Cea, Dozón, Lalín, Silleda, Ponte Ulla y Lestedo hasta alcanzar las puertas de Santiago de Compostela.

El *Camino Portugués* – o más correctamente los *Caminos Portugueses* – forman una malla viaria que alcanza su máximo exponente territorial en la zona norte del país luso⁷. La ruta principal entraba en tierras gallegas por la ciudad de Tui y pasaba por O Porriño, Redondela, Pontesampaio, Pontevedra, Caldas de Reis, Valga y Pontecesures, abandonando entonces la provincia pontevedresa camino de Padrón y Santiago de Compostela⁸. Un segundo camino – litoral, atlántico y parcial – entraba desde territorio portugués por A Guarda y pasaba por el monasterio cisterciense de Oia, por Baiona, por Coruxo y por Santo André de Comesaña donde se bifurcaba, yendo uno de los ramales por Coia y Condomiñas y, el otro, por Santa María de Castrelos y Santo Tomé de Freixeiro; alcanzaba finalmente Vigo, desde donde continuaba hacia Redondela, enlazando aquí con el anterior⁹. Una tercera vía es la que atravesaba el río Miño por San Pedro da Torre donde se concentraban los peregrinos procedentes de Caminha, Arcos de Valdevez y Ponte de Lima. Ya en tierras gallegas pasaba por el puente de Forcadela, por Tebra¹⁰, por Malvás – donde empataba una vía que procedía del puente y hospital de Taborda¹¹ –, por el monte Aloia, por Cela y por O Porriño, donde precisamente enlazaba con el camino principal a Santiago de Compostela¹².

El *Camino Inglés* se trata de una ruta mixta, marítima y terrestre, cuya consolidación probablemente ocurrió a partir del siglo XII con la práctica desaparición en nuestros mares de la amenaza pirática normanda y musulmana. La existencia de períodos de enfrentamientos bélicos y de presión sobre los peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela a través de la geografía europea, potenció la utilización de este tipo de rutas marítimas por aquellos que procedían, fundamentalmente, de la fachada atlántica de Europa y de las islas británica e irlandesa. Alcanzaban los puertos del Golfo Ártabro – Ferrol, Betanzos y A Coruña – desde donde continuaban en dirección sur, ya por tierra, cara a Compostela¹³.

El *Camino del Norte*, como en el caso anterior, se trata de una vía mixta marítimo-terrestre, aunque en un sentido diferente. Los peregrinos, sobre todo a partir del siglo XII, pudieron escoger entre dos opciones. Podían seguir un itinerario marítimo mediante el aprovechamiento de las rutas comerciales procedentes de distintos núcleos portuarios de la Europa atlántica, cuyos barcos solían recalar en alguno de los puertos cantábricos hispanos. También podían llevar a cabo la vía terrestre, el *Camino del Norte* propiamente dicho, que entraba en la Península Ibérica desde tierras francesas por Bayona e Irún, recorriendo la orla costera cantábrica a su paso por San Sebastián, Bilbao, Castro Urdiales, Laredo, Santander, Santillana del Mar, Llanes y Oviedo. Tras la visita al Salvador, continuaba hacia Galicia penetrando por la villa de Ribadeo, pasando inmediatamente después por la ermita de Santa Cruz, en la parroquia de San Xoán de Ove. Desde allí, el camino se dividía en varios ramales que se reunían de nuevo en la ciudad de Mondoñedo y, unidos, se dirigían hacia Santiago de Compostela¹⁴.

Por último, la *Ruta del Mar de Arousa y Río Ulla* supuestamente seguiría el trayecto de la *translatio* o llegada y depósito de los restos del Apóstol Santiago

en tierras del occidente gallego, y el *Camino Fisterra-Muxía* supondría la continuación taumatúrgica del resto de las rutas de peregrinación cara al *finis terrae* galaico.

2. LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN, GALICIA Y LOS CAMINOS DE SANTIAGO

Realizado ese breve pero necesario excursus sobre la red viaria jacobea, regresemos a una presencia sanjuanista en Galicia que difícilmente se puede desvincular de la penetración de la Orden del Hospital en tierras castellano-leonesas¹⁵, con la salvedad de que en territorio gallego se encontraba el túmulo apostólico que atraía a peregrinos de toda la Cristiandad. Con todo, teniendo en cuenta los testimonios documentales conservados, este hecho no se habría traducido en la aparición más temprana de los *freires* hospitalarios en este espacio político-geográfico, situando dicha presencia las primeras referencias textuales incontestables con anterioridad indeterminada al año 1142.

Sea como fuere, lo cierto es que la instalación de los hospitalarios en Galicia contó, desde un primer momento, con el apoyo explícito de la monarquía castellano-leonesa por razones políticas y devocionales. Sin duda, el principal interés de monarcas como Alfonso VII en los sanjuanistas – por lo que se refiere al caso gallego y probablemente también al portugués septentrional – fue precisamente el de su ubicación en las proximidades de las rutas de peregrinación a Compostela. Clara parece su intención de que asistiesen y prestasen atención hospitalario-espiritual y protección a los peregrinos que transitaban por los Caminos de Santiago, labor que se hallaba en la esencia misma de la propia Orden de San Juan como institución religioso-militar y para la que, no cabe duda, se encontraban especialmente preparados¹⁶.

Es nuestra intención en este documento presentar una breve síntesis bibliográfico-documental de la referida presencia sanjuanista en las principales vías de peregrinación a Compostela durante la Edad Media, aunque la cantidad y calidad de la información disponible para ello, unido a la propia naturaleza de un artículo como el presente, nos obligan a acotar necesariamente la temática del mismo. Dicha fragmentación del objeto heurístico bien podría ser topográfica, circunscribiéndolo a una sola vía, o bien cronológica, escogiendo tan sólo un período temporal concreto. Analizadas las variables hemos optado por centrar nuestros esfuerzos en la centuria de llegada de los hospitalarios de San Juan a Galicia, es decir, el siglo XII, y en la inmediatamente posterior, durante la cual parece producirse la consolidación de su implantación político-territorial.

Los *freires* sanjuanistas con su doble dimensión – fundamentalmente hospitalaria y asistencial, para más tarde subsumirse de forma temporal en un coyuntural, circunstancial y limitado proceso de militarización – jugaron indudablemente un relevante papel en las peregrinaciones jacobeanas. Sus encomiendas se ubicaron estratégicamente dando cobertura a todos los caminos que desde el

exterior de Galicia se dirigían a Compostela. Los sanjuanistas gallegos se constituyeron en la mejor garantía material y espiritual de las peregrinaciones y de los peregrinos a Santiago a través de su red de hospitales, iglesias y conventos.

2.1. La encomienda de Portomarín

2.1.1. La encomienda de Portomarín y el Camino Francés

En primer lugar, nos centraremos en la presencia sanjuanista en la principal vía de peregrinación a Compostela: el *Camino Francés*. El epicentro de su más significativa encomienda gallega se encontrará en la villa de Portomarín, la *Pons Minee* del *Codex Calixtinus*¹⁷.

Los primeros indicios – la protohistoria, por así decir – de la presencia hospitalaria en tierras gallegas y en relación directa con esta ruta y con esta villa nos llevan hasta el año 1126. El 15 de octubre el rey Alfonso VII y su hermana Sancha entregaron a *Petro Peregrino* la iglesia de *Sancta Maria de Portu Marino* que su madre, la reina Urraca, había ya donado *ad Pontem Minei et ad ospitale ipsius pontis quod vocatur domum Dei*¹⁸. Conviene recordar cómo la propia Urraca había ordenado destruir el puente de Portomarín – situado en plena vía francesa de peregrinación a Compostela, que al mismo tiempo era la principal ruta de penetración en Galicia desde tierras castellanas – en su estrategia de tierra quemada en la guerra civil que le enfrentó con su segundo esposo, el rey Alfonso I de Aragón.

El contenido de la noticia en sí no parece que la vincule con la Orden de San Juan, mas queremos destacar una serie de hechos que nos llevan a enunciar esta donación como probable prehistoria de la presencia hospitalaria en este territorio. El primero es que la donación la realiza Alfonso VII junto a su hermana Sancha, especial protectora de la Orden de San Juan con la que, según Barquero Goñi, llegó a pasar más de cinco años en el Hospital de Jerusalén¹⁹.

El segundo es que la donación de la iglesia de Santa María de Portomarín y sus rentas había sido realizada en su momento por la reina Urraca, no sólo para la reconstrucción del puente – de cuya ruina había sido ella misma la causante – sino también, y esto es lo llamativo, para la edificación en él de un hospital para la atención de peregrinos y caminantes²⁰.

El tercero es que el receptor de la donación es un *Petro Peregrino* cuyo antropónimo probablemente tenga la calidad de calificativo de la naturaleza de su portador, es decir, que se tratase realmente de un antiguo peregrino a Compostela²¹.

El cuarto elemento a tener en cuenta es que podría interpretarse que por caridad un peregrino – con la capacidad económica suficiente y con el apoyo de una reina que se sintiese culpable – se auto-encomendase la construcción del *Pontem Minei*, pero en el documento se mencionan de forma genérica unos *bonos hominum* que aparentemente lo auxiliaron en la ardua tarea reconstructiva.

Finalmente, el quinto se centra en el hecho de que Alfonso VII, en el año 1133, donó a Pedro Peregrino de Puente de Miño dos heredades. Se trataba del Palacio de Portomarín – quién sabe si antecesor de la casa de la encomienda sanjuanista – y del coto de Meixónfrío, en tierras de Taboada, con la condición de que a su muerte quedasen para la *Domum Dei*, es decir, para el hospital construido en el puente sobre el río Miño. Esta noticia se conserva entre la documentación sanjuanista lo que, para Barquero Goñi, sugiere su vinculación con la Orden de San Juan, aunque desconozcamos cuánto posterior sea dicha relación²².

Todo lo anterior tan sólo genera más y más preguntas: ¿Quién es realmente *Petro Peregrino*? ¿Es un donado o un avanzado sanjuanista en tierras gallegas? ¿Quiénes son esos *bonos hominum*, qué grado de vinculación mantienen con *Petro Peregrino* y, sobre todo, participaron además de en su construcción, en la atención y mantenimiento del hospital?... Quizás algún día estas preguntas encuentren respuestas, pero los indicios han sido presentados.

La existencia de Portomarín se documenta ya en el siglo X en relación con los monasterios de Santa María de Loio y San Salvador y Santa Mariña de Portomarín²³, aunque su surgimiento como entidad de población diferenciada es deudor de la construcción del puente sobre el río Miño, al que debe su topónimo medieval. Probablemente fue el hecho de que se constituyese en un paso estratégico de caminantes y peregrinos lo que llevó a los monarcas castellano-leoneses a potenciar el establecimiento sanjuanista en esta villa, asentamiento que desde la óptica hospitalaria seguramente haya que integrar dentro del proceso de expansión de la Orden del Hospital por territorio gallego. Se siguieron para ello modelos presentes en otros espacios de la Corona de Castilla y León, tomando como uno de los ejes de dicho desarrollo precisamente el *Camino Francés* a Santiago que, en el caso de Galicia, dividía a la mitad el territorio en sentido este-oeste²⁴.

Independientemente de las noticias relativas a *Petro Peregrino*, la primera evidencia documental del establecimiento de los hospitalarios en Portomarín es un documento del rey Fernando II de León, fechado el 30 de octubre de 1158. En él dicho monarca donaba al *priori dompno Ordonio Sancti Hospitalis* el monasterio de Santa Mariña de Portomarín y la mitad del realengo *in Portomarino*²⁵, señalando que ello se añadía a la otra mitad del realengo que había donado Alfonso VII a la Orden del Hospital. Parece deducirse de esto, pues, que la presencia real de la Orden de San Juan en Portomarín se remontaría cierto tiempo atrás, a algún momento por ahora no determinado de las tres últimas décadas del reinado del referido Alfonso VII. Se constituiría así este hecho en otro elemento a tener necesariamente en cuenta a la hora de enfrentarnos a los documentos protagonizados por el mencionado *Petro Peregrino*.

Nos encontramos en un momento en el que los máximos responsables hispanos de las órdenes de San Juan y del Templo asisten a la fundación de la Orden Militar de Santiago bajo el paraguas protector de la monarquía fernandina. Sanjuanistas y templarios procurarán integrarse en el juego de poder y

mantenerse en las proximidades del monarca como prueba de fidelidad y en defensa de sus propios intereses²⁶, siendo Pedro de Areis – prior hospitalario en *Hispana* – un buen ejemplo de ello²⁷. Portomarín se integrará en ese juego de tira y afloja. Fernando II, con el paso de los años, empieza a mostrarse reacio al protagonismo que los sanjuanistas comenzaban a poseer en esta zona estratégica, potenciando entonces la entrada en ella de la Orden de Santiago que pasaría a actuar a modo de cuña y contrapeso a la Orden del Hospital²⁸. Así Portomarín es mencionada en la bula del Papa Alejandro III de 5 de julio de 1175 entre las posesiones de la Orden de Santiago²⁹ e, igualmente, es una de las propiedades referidas en la confirmación que el 30 de marzo de 1181 realiza el rey Fernando II del patrimonio santiaguista³⁰. Es probable que dicha presencia finalmente no cuajase ya que el 4 de mayo de 1188 el rey Alfonso IX señala cómo la *milicie fratrum sancti Iacobi* había revertido en el patrimonio regio el *burgo de Ponte Minii*³¹.

Una vez que la amenaza santiaguista se había desvanecido, la reacción de la Orden de San Juan frente a la Corona no se hizo esperar y consolidó su presencia en la villa de Portomarín. El 18 de mayo de 1212 los hospitalarios le conceden fuero de población al *concilio de Ponte Minei*, mencionándose entre los subscriptores del documento al *priori Petro Oarii Hospitalis*; a *Gunter Ermigii, priore Castelle*; a *Menende Gundisalvi, priori Portugalie*; a *Johanne Fernandi, comendatoris Pontis Minei*; a *Didacus Monniz, comendator de Queiroga* y a *Pelagio Arie, comendatore de Torono*³². Al mismo tiempo, quizás pretendiendo no dejar espacio para otras instituciones monástico-militares, tácitamente incentivó la instalación de algunas otras entidades eclesiásticas como es el caso del monasterio cisterciense de San Salvador de Sobrado dos Monxes, del que es probable les interesase su propia naturaleza jurisdiccional y su actividad como motor de desarrollo urbano, tal y como había demostrado, por ejemplo, en el Burgo de Faro coruñés³³.

Desde entonces y a lo largo del siglo XIII, en plena efervescencia de la vía francesa de peregrinación a Compostela, los hospitalarios seguirán presentes en una población en expansión, situada bajo el mandato de comendadores sanjuanistas, algunos de cuyos nombres testimoniamos documentalmente³⁴. De su establecimiento material destacaremos necesariamente cuatro elementos, siendo el primero de ellos su localización en plena ruta de peregrinación compostelana cuya conservación, cuidado y vigilancia tenían a su cargo por delegación regia³⁵.

El segundo es la iglesia de San Juan – actualmente de San Nicolás – de Portomarín. Probablemente en el siglo XIII, los hospitalarios habrían optado por la construcción de esta iglesia encastillada que supuso la materialización arquitectónica de la concepción religiosa y militar de la propia Orden de San Juan. Se convirtió en la sede eclesiástica de la encomienda sanjuanista y en el lugar donde los peregrinos podrían encontrar protección, amparo y atención espiritual³⁶.

El tercero de los elementos dignos de ser referidos es la casa de la encomienda, es decir, la residencia de los comendadores y epicentro de la adminis-

tración. Seguramente la construcción de la iglesia de San Juan supuso la simultánea erección en sus inmediaciones de una casa de la encomienda, reuniéndose así, en un mismo espacio, los centros eclesiástico y gubernativo de la jurisdicción sanjuanista³⁷. En 1513 Juan Piñeiro – comendador de Portomarín y Trebejo – ordenó la construcción de una nueva sede, que probablemente sustituyó a la anterior y que estaba próxima al templo³⁸.

El cuarto y último elemento arquitectónico a tener en cuenta es el hospital. Por analogía con otros casos gallegos, consideramos ciertamente probable que en un primer momento los sanjuanistas aprovecharan la infraestructura hospitalaria fundada por *Petro Peregrino* en el puente³⁹. Más tarde es posible que los sanjuanistas trasladasen el hospital a la margen izquierda del río Miño, integrándolo dentro de la población de San Pedro de Portomarín⁴⁰. Basamos tal hipótesis en el hecho de que entre 1196 y 1206 se menciona, en varias ocasiones, una *domum Hospitalis* situada *in uico de Sancto Petro* o *in uilla de Ponte Minei sub basilica Sancti Petri*, en la calle que iba a dar al puente que no era otra que la propia ruta de peregrinación⁴¹. Seguramente con la construcción del referido templo de San Juan, los *freires* hospitalarios decidieron introducir en el núcleo sanjuanista también el centro asistencial, reaprovechando los sillares del antiguo hospital no sólo para la edificación del nuevo sino, también, para la realización de una torre destinada al cobro de una serie de tasas y derechos de paso⁴². Finalmente, el mencionado comendador Juan Piñeiro – dentro de su programa constructivo – materializó la reconstrucción y ampliación del hospital en el año 1522, siendo finalmente demolido en 1944⁴³.

Con todo, no fue ese el único hospital ligado a la encomienda sanjuanista de Portomarín. En primer lugar nos encontramos con el hospital de Mirallos⁴⁴. En el año 1142 el rey Alfonso VII donó a los hospitalarios ya instalados en el hospital de Mirallos todos los derechos regios sobre el casal de Froila, en el territorio de Sarria, y sobre la iglesia de Santa María de Ferreiros⁴⁵. En el mes de marzo de 1210 el comendador sanjuanista de Portomarín Juan Fernández, por un lado recibía, como donado, a Pedro Muñoz quien se comprometía a la entrega *post mortem* del hospital de Mirallos a la Orden de San Juan y, por el otro, nombraba al *freire* Pedro Geráldez comendador de dicho hospital⁴⁶. Es posible suponer, a tenor de ambos documentos, que la Orden de San Juan podría haberse encargado de la gestión de dicho centro asistencial hasta un momento posterior a la muerte del que aparenta ser su propietario.

En segundo lugar y en relación con lo anterior, constatamos la existencia del hospital de Morgade⁴⁷. A cambio de su vinculación con la casa sanjuanista de Portomarín, la Orden del Hospital entregó al mencionado Pedro Muñoz la administración del hospital de Morgade con su coto⁴⁸. El tercero de los centros hospitalarios indicados es el hospital de Bañal que, en el año 1240, fue donado por el *frater Hospitalis* Munio García al *conventui Hospitalis Pontis Minei* y a los *fratres Hospitalis Ierosolimitani*⁴⁹. El cuarto es el hospital de Seixas que Rodrigo Suárez y su mujer entregaban al *Sancti Hospitalis de Hyerusalem* en el año 1171⁵⁰. Finalmente, el quinto centro asistencial sanjuanista es el hospital

de Furelos⁵¹. El 7 de diciembre de 1242 el comendador Alfonso Raimúndez otorgó siete casales en beneficio y para sostenimiento económico del “Hospital de Furelos”, que se encontraba entre el puente y la iglesia de dicho lugar⁵².

Parece evidente que esta encomienda de Portomarín de la Orden de San Juan – con, cuanto menos, cinco centros asistenciales – desempeñó un significativo papel en la atención hospitalaria a los peregrinos en el *Camino Francés* de Santiago. La red de hospitales que fundan, reciben o gestionan en dicha vía – que se suman a los centros santiaguistas dependientes de la encomienda de Vilar de Donas y a algún otro particular⁵³ – resulta realmente relevante y más si tenemos en cuenta que fueron precisamente los *freires* sanjuanistas los que, según Barquero Goñi, introdujeron las concepciones más avanzadas sobre lo que debería ser un hospital⁵⁴.

Para terminar debemos señalar cómo los hospitalarios de Portomarín dispusieron de un amplio, aunque disperso, patrimonio fundiario y rentista destinado a sostener su labor hospitalaria. Entre los bienes de la Orden de San Juan situados en el *Camino Francés* a su paso por la provincia de Lugo nos encontramos propiedades en Rodriz y Sarria⁵⁵; en Mariz⁵⁶; en Gundín y Vilasouto⁵⁷; en Santa María de Constantín⁵⁸; en Gondrame⁵⁹; en Páramo o Saá de Páramo⁶⁰ y en Triacastela⁶¹. En la misma vía de peregrinación, pero en la actual provincia de A Coruña – pasado el entonces denominado *Campus Levurarius* y el hospital de Furelos –, los sanjuanistas lograron hacerse con el control de una parte del burgo de Melide, límite occidental de su extensión a lo largo del *Camino Francés*⁶².

2.1.2. La encomienda de Portomarín y el Camino Inglés

La Orden de San Juan de Jerusalén reunió un interesante patrimonio fundiario alrededor del *Camino Inglés* de peregrinación que unía las localidades ártabras de Ferrol, Betanzos y A Coruña con la ciudad apostólica compostelana y que contó con su propia red hospitalaria⁶³. Esta presencia de la Orden del Hospital en el Golfo Ártabro puede ser entendida en un doble sentido. En primer lugar, como un intento por contrapesar el peso de los templarios en la zona. En segundo lugar, como una apuesta de la propia Orden del Hospital por participar en la riqueza mercantil generada en estas villas marítimas, destacando además cierta relevancia del puerto coruñés como punto de refugio y aprovisionamiento de las rutas cruzadas que desde las costas inglesas, alemanas y francesas se dirigían a Tierra Santa⁶⁴.

El origen de la ciudad de A Coruña se sitúa en la población galaico-romana de *Brigantium* cuya ocupación parece poseer cierta continuidad hasta el siglo XI. En la centuria siguiente y en el interior de la ría de A Coruña surge una nueva población conocida como Burgo de Faro que fue dividida en dos partes por iniciativa regia⁶⁵. La custodia y gestión de la zona occidental, junto con los derechos de su puerto, fueron entregadas por el rey Fernando II a la Iglesia de

Santiago de Compostela el 13 de junio de 1161⁶⁶, produciéndose una rápida integración del nuevo núcleo portuario en la ruta comercial gascona⁶⁷.

La posesión de la zona oriental fue concedida a la Orden del Templo. La nueva población se convirtió así en el epicentro de la bailía de Faro que se extendía por tierras de Betanzos y San Sadurniño al noreste y de Bergantiños y Val do Dubra al suroeste⁶⁸. Como forma de consolidar su presencia y como instrumento de control de hecho del puerto durante y después de la presencia compostelana, los templarios llevaron a cabo la construcción de una fortaleza en las proximidades de la iglesia románica de Santa María del Temple (Cambre)⁶⁹. En el año 1308 el maestre provincial de la Orden del Templo entregó la tenencia de dicha fortificación al infante Felipe – hijo de Sancho IV de Castilla – con la intención de que se involucrase en su defensa ante la ocupación que se venía realizando de sus bienes. Sin embargo esta estrategia fracasó y tras el Concilio de Vienne de 1312 los templarios tuvieron que entregarla al rey Alfonso XI quien – teniendo en cuenta la tónica reinante – es ciertamente posible que la situase bajo el control sanjuanista⁷⁰.

En el caso de Ferrol la presencia hospitalaria no se registra en la propia entidad sino al norte, en tierras de Cedeira. En torno a la localidad de Santa María de Régoa la Orden de San Juan fundó una bailía dependiente de la encomienda de Portomarín, que pasó a gestionar el conjunto patrimonial adquirido en la zona y en la que se incluyeron los bienes que los hospitalarios poseían en Cedeira, en Ortigueira, en San Andrés de Teixido, en Ferrol y tierra de Trasanços o en Betanzos y tierra de Pruzos.

Como en otras muchas ocasiones, dicho patrimonio se reunió básicamente a través del procedimiento de la donación, entregas de bienes fundamentalmente procedentes de ricos magnates, aunque también se registre la aportación de algún pequeño o mediano propietario⁷¹. Así, el 23 de octubre de 1171 el conde Gómez González de Traba donaba a Pelayo Peláez las iglesias de *Texidi et de Regula* y su parte en el monasterio *Sancti Pelagii de Ortigaria*⁷². En 1174 Urraca González – hija del conde Gonzalo Fernández – concedía a la *domui hospitalis Sancti Iohannis Baptistae* las heredades de Régoa y San Andrés de Teixido *in terra de Cedeira* y ocho años más tarde entregaba lo que poseía *in Sancto Pelagio de Betanzos et in tota terra de Pruciis*⁷³.

A la hora de examinar la presencia de la Orden de San Juan en este territorio no debemos de olvidar un factor que muy probablemente los hospitalarios no dejarían de sopesar. Nos estamos refiriendo a la existencia en la zona de Cedeira de una segunda ruta de peregrinación medieval – cuantitativamente local, aunque cualitativamente relevante – que tenía como destino el santuario de San Andrés de Teixido donde, según la tradición, se custodiaban reliquias del Apóstol San Andrés. Dicha vía salía de la villa de Cedeira y pasaba precisamente por A Régoa, continuando por Sismundi y por Cariño hasta alcanzar la aldea de Teixido⁷⁴, donde los sanjuanistas incluso pudieron poseer un hospital⁷⁵.

Por último, no queremos desaprovechar esta ocasión para referir un ejemplo del papel que excepcionalmente algunas mujeres de procedencia aristocrá-

tica adquirieron dentro de la Orden del Hospital. Consta documentalmente que Diego Gómez de Roa y su mujer María Núñez de Lara llegaron a un acuerdo con el *freire* Fernán Pérez Mocejo el 30 de mayo de 1288. Marido y mujer fueron recibidos como donados, obteniendo la esposa para su sustento la “nuestra baylia de Sancta Maria de Regua con todo quanto avemos en Çedeyra e en Ortigueyra e en Tresancos que a esta baylia pertenescen”⁷⁶.

2.1.3. La encomienda de Portomarín y el Camino del Norte

Para terminar nos acercaremos al hecho de cómo la encomienda de Portomarín también fijó su interés en la zona más oriental del obispado mindoniense, concretamente en la parroquia de San Xoán de Ove, feligresía situada en el *hinterland* rural de la villa ribadense y en pleno *Camino del Norte* de peregrinación a Santiago de Compostela. Ribadeo fue fundada en la costa cantábrica lucense en el período comprendido entre 1182⁷⁷ y 1183 por iniciativa del rey Fernando II de León, en un momento en el que el mar había dejado ya de suponer una amenaza y se había transformado en una oportunidad y en una fuente de riqueza a través de la pesca y del comercio internacional, sumándose pronto su puerto a la mencionada “ruta gascona” y a la “ruta de los vinos” de Burdeos⁷⁸.

El origen de la presencia sanjuanista se encuentra, de nuevo, en una donación aristocrática. El 5 de septiembre de 1139 Sancha García entregaba al conde Álvaro Rodríguez de Sarria y a su esposa Sancha Fernández de Traba la *ecclesia sancti Joannis de Euve*, trayendo a colación esta transmisión por encontrarse entre la documentación sanjuanista, por lo que es de suponer que en algún momento posterior a esa fecha dicha iglesia se integró en el patrimonio hospitalario. Infelizmente las noticias posteriores sobre esta posesión no vuelven a aparecer hasta el siglo XIV, concretamente hasta el 20 de enero de 1323, fecha en la que Fernán Rodríguez de Valbuena, prior de la Orden del Hospital en Castilla y León, arrendaba vitaliciamente las casas de *San Juan do Uve* y de *San Esteban de Briancon* al *freire* Miguel Eanes, con la aprobación de Pedro Álvarez, lugarteniente sanjuanista en la bailía de Portomarín⁷⁹.

2.2. La encomienda de Quiroga y la Ruta del Sil

Por lo que se refiere a la conocida como *Ruta del Sil* hay una cuestión de tratamiento necesariamente previo. No existe unanimidad entre la crítica acerca de su verdadera condición de vía jacobea de peregrinación, si bien parece no existir duda sobre su caracterización como relevante camino medieval utilizado por los hospitalarios⁸⁰. En su trazado se encontraba la encomienda sanjuanista de Quiroga, agrupada en torno a la villa homónima situada en el sureste de la provincia de Lugo⁸¹.

La pequeña historia de la presencia sanjuanista en dichas tierras se inicia, cuando menos, a mediados del siglo XII. En el año 1154 el magnate Vasco de Quiroga donó a Raimundo de Puy – prior de los *freires* sanjuanistas de ultramar – la iglesia, abadía y coto de San Clodio de Quiroga⁸², la cual previamente habría recibido de Alfonso VII en agradecimiento por las muchas jornadas de armas con que le había servido⁸³.

Las noticias posteriores nos introducen ya en el siglo XIII, momento de consolidación territorial y patrimonial. El 13 de enero de 1215 el rey Alfonso IX realiza una permuta con Velasco Pérez, prior de la *ordini Hospitalis Jherosolimitani*, recibiendo los sanjuanistas el lugar quirogués de Novaes⁸⁴. En las décadas siguientes nos encontramos con un activo Rodrigo Pérez – “comendador de Queiroga” – que participa en sendos actos de disposición de la Orden de San Juan realizados el 7 de diciembre de 1242⁸⁵ y en el mes de junio de 1251⁸⁶. Con todo, sin duda, el momento culmen se produjo el 10 de marzo de 1271 cuando el rey Alfonso X hizo donación de todo el señorío de la tierra de Quiroga a la “Orden del Hospital de Santo Juan D’Acre”⁸⁷.

De los elementos que componían el patrimonio inmueble de esta jurisdicción hospitalaria de Quiroga destacaremos, en primer lugar, el hospital de San Salvador cuya existencia se documenta en el último cuarto del siglo XIII⁸⁸. En segundo lugar, la fortaleza de Torres Novaes que fue construida en el lugar donado por Alfonso IX en 1215, que se convirtió en cabeza de la encomienda y de la que se conservan la torre del homenaje y parte de sus murallas⁸⁹. Finalmente, hay que comentar la presencia del complejo constructivo de O Incio compuesto por la fortificación, la iglesia y el hospital; disfrutó de su propia circunscripción – probablemente desde finales del siglo XII –, pero fue finalmente anexada a la encomienda de Quiroga en el siglo XV⁹⁰.

A lo anterior hay que añadir cómo nos encontramos con el significativo hecho de que, al mismo tiempo que se desarrolla la presencia de la Orden de San Juan en Quiroga, se desenvuelve un linaje – los Quiroga – que se van haciendo con el control de diferentes responsabilidades en su organización de poder al quedar vinculados como donados. En ocasiones tan sólo usufructúan sus propiedades en vida y actúan como simples encomenderos pero, en otras, aprovechan la recepción del hábito hospitalario para situar a alguno de sus descendientes en cargos de administración o de gobierno⁹¹.

2.3. La encomienda de Osoño y la *Vía de la Plata*

En tierras orensanas, en su parte más meridional y próxima a la frontera portuguesa, nos encontramos con una encomienda sanjuanista, situada entre los ramales castellano y portugués de la *Vía de la Plata*. En ocasiones aparece denominada como Osoño – por la casa central de la encomienda que se encontraba en el monasterio de San Pedro de Osoño⁹² – y en otras como Limia, en relación a la región centro de sus propiedades.

Los orígenes de esta encomienda se desconocen y la primera noticia que poseemos data del 15 de septiembre de 1142. En esa fecha el abad Pelayo de Celanova pactó la construcción y atención de un hospital en la *Portella de Samuel* con Geraldo, representante de los *seniores caballarie de Ierusalem* en la jurisdicción sanjuanista de San Paio de Veiga, sustentándose dicha fundación a través del cobro del portazgo⁹³. El camino en el que se encuentra dicho paso penetra desde Portugal por la Portela do Homem, pasando después por Rio-caldo, Lobios, Parada de Ventosa, Santa Comba de Bande, Santiago de Cadós, Sarreaus y el Alto de Vieiro – donde se encontraba esta *Portella de Samuel* –, continuando hacia la villa y monasterio de Celanova⁹⁴.

Esta encomienda sanjuanista poseyó un segundo hospital en la región de A Limia, en un lugar aún no localizado, documentalmente conocido como *Molguez*. El 8 de agosto de 1222 el rey Alfonso IX donaba la heredad de *Fonte Cuberta* a Juan Sánchez, *priori Hospitalis de Iherusalem*, y a los *freires* que atendían el hospital *in Limia, iuxta Molguez*. Era esta la recompensa por los servicios prestados al rey en el tercer asedio de Cáceres, uno de los pocos hechos de armas en los que podemos documentar la presencia de *freires* sanjuanistas procedentes de territorio gallego⁹⁵.

Lejos de tratarse de un patrimonio inmóvil, los sanjuanistas se insertan plenamente en el mundo económico. En él actúan disponiendo de sus bienes, buscando, eso sí, no sólo el lógico beneficio monetario, sino también la creación de solidaridades dentro de las oligarquías del momento. Éstas, a su vez, desean aproximarse a las órdenes monástico-militares como fuentes proveedoras de dignidades y de propiedades que, en muchos casos, se encuentran en el propio radio de acción local del linaje o grupo magnático en cuestión. Así, en el mes de junio de 1251, el gran prior hispano Fernán Rodríguez aforó a Teresa Gil todo lo que la Orden de San Juan poseía en Rebordondo – localidad situada entre las comarcas de A Limia y Monterrei –, siendo por entonces Rodrigo Gil comendador de Limia y Salamanca⁹⁶.

Finalmente hay que señalar que, como en el caso de la encomienda de Quiroga, en esta de Osoño nos encontramos con un linaje vinculado a esta zona – el de los Limia – que, precisamente desde el siglo XIII y a través de los métodos ya comentados, se liga a ella. Así Juan Fernández de Limia, Pertiguero Mayor de la Tierra de Santiago con Alfonso X y Adelantado Mayor de Andalucía con Sancho IV, firmó un pacto con Fernando Pérez Mocejo, gran comendador de la Orden de San Juan en España, en el año 1288. El representante hospitalario hizo entrega usufructuaria de la casa sanjuanista y aldea de Manzalvos, sita en pleno ramal castellano de la *Vía de la Plata*⁹⁷; a cambio, dicho caballero se convirtió en donado, comprometiéndose a amparar y ayudar a la Orden del Hospital⁹⁸.

2.4. La encomienda de Beade

Otra de las grandes encomiendas sanjuanistas en Galicia – y quizás la de más complicada configuración histórica y territorial – fue la finalmente conocida como de Beade. Llegó prácticamente a superponerse espacialmente a la gran jurisdicción de Toroño y a ocupar una amplia área compuesta por la zona centro-meridional de la provincia de Pontevedra y la noroccidental de la provincia de Ourense⁹⁹.

En este caso de Beade y hasta su unificación bajomedieval, estamos ante una realidad polinuclear y, dependiendo de las variables histórico-políticas del momento, el epicentro de la encomienda se situaba en uno u otro emplazamiento, de ahí que conservemos para ella distintas denominaciones.

2.4.1. La encomienda de Beade y el Ribeiro de Avia

La primera de las zonas de asentamiento se centra en el Ribeiro de Avia, ricas tierras situadas en el cuadrante noroccidental de la provincia orensana, en la que esta encomienda tuvo dos centros no coetáneos: la villa de Ribadavia y el lugar de Beade¹⁰⁰. En Ribadavia – población de realengo desde el reinado de Fernando II – nos encontramos con que la primera propiedad de la Orden del Hospital fue la iglesia de San Juan, cuya naturaleza sanjuanista podría remontarse a las primeras décadas del siglo XIII. A la anterior se sumaría la casa de la encomienda, situada en las proximidades del templo, que a finales de dicha centuria acogería al comendador y a la comunidad “de San Johane do Espital de Ribadavia”¹⁰¹. Por último habría que añadir la existencia de un “hospital nombrado de San Juan” que, en la segunda mitad del siglo XVI, se encontraba en malas condiciones económicas y asistenciales¹⁰².

Avanzados ya los siglos medios, la Orden del Hospital tomó la doble decisión de mantener la sede eclesiástica de la encomienda en Ribadavia, pero trasladar su gestión y administración a la localidad de Beade, a escasos kilómetros al norte del núcleo ribadaviense¹⁰³. Las causas de esta medida nos son desconocidas, aunque probablemente entre ellas se encuentren la presión señorial ejercida por el linaje de los Sarmiento que consigue hacerse con el señorío de la villa en la segunda mitad del siglo XIV¹⁰⁴, o la competencia que podría suponer la presencia de la Orden del Santo Sepulcro¹⁰⁵ o de los monjes cistercienses de Santa María de Oseira o de Santa Maria da Franqueira. Seguramente todo ello encorsetaría la maniobrabilidad material y espiritual de los sanjuanistas en Ribadavia.

En Beade los hospitalarios pudieron desarrollar un gran programa constructivo. En primer lugar, la casa de la encomienda, desde donde se dirigían los asuntos relativos al patrimonio sanjuanista de la bailía de Ribadavia¹⁰⁶ y, en segundo lugar, la iglesia que fue situada bajo la advocación de Santa María y en cuya fachada todavía se puede observar un portentoso escudo de la Orden

de Malta. El complejo edificativo se completaba con la cárcel de la jurisdicción y con varios lagares y bodegas, por algo el Ribeiro de Avia no dejaba de ser el primer abastecedor de vino de la Galicia medieval¹⁰⁷.

La prehistoria de la presencia inicial de la Orden del Hospital en el territorio que englobará finalmente esta encomienda de Beade se remonta a mediados del siglo XII. El 23 de septiembre de 1143 el rey Alfonso VII donó a Juan Gemúndez el monte conocido como Padrón – situado en las tierras orensanas de Avión – con la finalidad de que construyese un hospital (*domum elemosinariam*) para la atención de peregrinos¹⁰⁸. Tiempo más tarde, siendo imposible determinar cuánto, dicho hospital debió pasar a manos de los sanjuanistas, o eso es lo que nos permite intuir el hecho de que tal donación se encuentre entre la documentación hospitalaria.

El patrimonio alcanzado por esta encomienda fue realmente amplio y no faltan menciones a bienes pertenecientes a ella situados en otras áreas del territorio orensano. Así, el rey Alfonso IX confirma el 7 de julio de 1228 a la Orden de San Juan sus posesiones *in Ber(ra)di, in Ripa Avie, in Novea et in terra Sancti Iohannis de Penna Cornaria*, es decir, en el conjunto del cuadrante noroccidental de la provincia de Ourense¹⁰⁹.

De la presencia de peregrinos en la zona en el siglo XII sería testimonio la referida donación a Juan Gemúndez pero, infelizmente, es imposible documentar el paso de ningún tipo de camino de peregrinación a Compostela en los territorios orensanos de la encomienda de Beade. Con todo, es posible registrar la existencia de una vía comercial, de gran relevancia, que unía la zona del Avia – donde se encuentran Ribadavia y Beade – con la villa de Pontevedra que, junto con A Coruña, poseía uno de los principales puertos de exportación de los caldos producidos en el mencionado Ribeiro¹¹⁰. Seguramente este movimiento económico y la pujanza comercial de los núcleos ribadaviense y pontevedrés implicaban un relevante movimiento humano pendular, por lo que la asistencia hospitalaria se transformaría en una necesidad perentoria; más aún, dicha vía de comunicación no dejaría de poder actuar como puente para los peregrinos que desearan desplazarse entre el *Camino Portugués* y la *Vía de la Plata*.

2.4.2. La encomienda de Beade y la tierra de Toroño

La segunda de las grandes áreas territoriales por las que se extiende la encomienda de Beade es el Baixo Miño, verdadero núcleo rector de la tierra de Toroño, de ahí que en ocasiones dicha jurisdicción fuese conocida como tal.

La Orden del Hospital consiguió concentrar una serie de propiedades entre los actuales términos municipales de Arbo y A Cañiza, surgiendo precisamente en esta zona la jurisdicción sanjuanista de Mourentán, cuya casa de la encomienda se encontraba fortificada¹¹¹. El resto y disperso patrimonio hospitalario en la zona del Baixo Miño se localiza tanto en áreas de interior como en la fachada atlántica tudense, destacando su presencia en Santa María de Castrelos.

La primera mención documentada sobre la protohistoria de esta encomienda nos lleva a mediados del siglo XII. El 26 de septiembre de 1158 el magnate Pelayo Curvo otorgaba el lugar de Mañufe *ad cavalariam de San Johan* y el de Canaledo, *ad Hospitalem*¹¹². Se establece desde entonces una estrecha vinculación entre la Orden de San Juan y ambos márgenes del río Miño, sin que para ella parezca existir una verdadera frontera política entre el área gallegotudense y el reino luso. Son varias las muestras de ello. El 25 de mayo de 1176 la reina Urraca – esposa de Fernando II de León e hija del monarca portugués Afonso Henriques – entregaba la heredad de Cedeira, sita *in Toronium*, al *Hospitali Sancti Iohannis*¹¹³, o el 21 de febrero de 1286 el *freire* portugués Gonzalo Pérez Pereira se intitula “comendador de Limia e de Torono e de Tavara e de La Faya”¹¹⁴, es decir, con jurisdicción sobre los bienes y personas dependientes de la Orden de San Juan al norte y sur del río Miño, creándose así una especie de corredor atlántico sanjuanista entre ambos reinos.

Aunque se trate de una variable que se observa también en otras encomiendas, en la de Beade se hace especialmente perceptible la disposición de bienes que llevan a cabo las autoridades sanjuanistas con una doble finalidad. Por un lado, se buscaba la obtención de beneficios, no debiendo olvidarse la riqueza de las áreas y valles fluviales en los que se centra dicha encomienda. Por el otro, se persigue la generación de una red de solidaridades en la que se integren los grupos magnaticios de la zona. Es ejemplo de esto último la entrega que, el 13 de julio de 1288, llevan a cabo las damas Mencía y Milia de varios bienes “aa Orden do Espital de San Johan da Acre”, propiedades que previamente habían ya pertenecido a los sanjuanistas; actuando como confirmante de dicho acto jurídico García Martínez – “theniente lugar del prior del Hospital del reyno de Portugal” –, remarcándose de esta forma y de nuevo las relaciones de esta encomienda con tierras lusas¹¹⁵.

Por lo que se refiere al paso de vías jacobeanas por tierras comendatarias, hay que señalar que una parte de las propiedades sanjuanistas de la encomienda de Beade se encuentran en torno a las distintas variantes comentadas del *Camino Portugués* de peregrinación a Compostela. De entre todas las posibilidades existentes, destacaremos la presencia hospitalaria en un lugar concreto de especial significación para la Orden de San Juan – la iglesia de Santa María de Castrelos – y lo haremos por dos motivos. Por un lado, por su inmediatez a la encomienda de Coia – perteneciente a la Orden del Templo¹¹⁶ – y, por el otro, por el hecho de tratarse de una construcción hospitalaria y románica que el barroco tan sólo ha conseguido desdibujar ligeramente. Respecto de la primera cuestión tan sólo señalaremos cómo la encomienda templaria de Coia y la iglesia sanjuanista de Castrelos convivieron en el tiempo y en el espacio, pues ambas zonas – actualmente insertas en el aglomerado urbano olívico – están separadas por unos escasos dos kilómetros.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión planteada, la iglesia de Santa María se trata ciertamente de una edificación construida por iniciativa de la propia Orden del Hospital, como consta en una inscripción que se ubica en el

muro del arco triunfal, en el lado del Evangelio: “Era: M^a: CC^a: L^a: / IIII^a: et Quot XV^o Idus Kalendas/ IVLII: Pelagius Arie: Comendatore de / Tebra Fecit Ista Ecclesia Sacra / Ta Comendatore [de?] Galifais Iohannes Alvus”¹¹⁷. En el año 1216 el comendador sanjuanista de Tebra, Pelayo Arias¹¹⁸, finalizó la construcción de dicha iglesia, procediéndose entonces a su consagración, acto sacro al que asistió Juan Alvo, comendador de *Galifais*¹¹⁹, quizás como máximo representante de la Orden de San Juan en esa zona y en aquel momento.

2.4.3. La encomienda de Beade, la Orden de San Juan y la relevancia del vino en la economía hospitalaria

Desde un momento relativamente temprano, las instituciones monásticas y las sedes episcopales gallegas buscaron instalar centros dependientes en áreas productoras de vino, poseyendo el Ribeiro de Avia unas especiales condiciones edafológicas y climáticas para ello¹²⁰. Las órdenes monástico-militares no fueron menos y así puede comprobarse cómo San Juan, Santo Sepulcro, Templo, Santiago y, en menor medida, Alcántara y Calatrava, poseyeron tierras en el noroeste de la provincia de Ourense¹²¹.

Debieron ser múltiples las causas que provocaron tal presencia e interés por el vino y entre ellas se encontrarían las que referimos a continuación. En primer lugar, su forzosa presencia en la liturgia, constituyéndose en una de las dos especies que se consagran durante la celebración diaria de la eucaristía. En segundo lugar, su indispensable disfrute en las mesas, habiéndose transformado el vino en un alimento presente en el común de los hogares medievales. En tercer lugar, sobre todo a partir del siglo XIII, el vino adquirirá un alto valor añadido en el mercado, insertándose la producción vitivinícola gallega en los circuitos europeos de su comercialización.

Fruto del panorama diseñado en el párrafo anterior, los sanjuanistas comenzarán a incentivar la producción de vino dentro de sus encomiendas, reclamándolo en muchas ocasiones como instrumento de pago de foros y arrendamientos. El destino inicial era asegurar el suministro a los centros gallegos, pero el excedente suponemos que pudo dirigirse a una doble finalidad. Por un lado, a abastecer a las encomiendas sanjuanistas de la Cristianidad instaladas en áreas no productoras de vino y, por el otro, su mercantilización como medio de adquirir fondos destinados, en el interior, a los programas constructivos en los que siempre se incluye la edificación de bodegas y lagares y, en el exterior, a las empresas bélicas en Tierra Santa y el Mediterráneo oriental.

La Orden de San Juan produce o recauda vino en zonas como la Ribeira Sacra lucense, el Ribeiro de Avia orensano o el Condado y el Rosal pontevedrés, pero necesita acercarlo a la costa para su exportación internacional. Entendemos que esta fue una de las razones del interés sanjuanista por estar presente tanto en las principales vías comerciales – no jacobeanas – del sur y

noroeste gallego, como en las áreas portuarias más relevantes, es decir, en el Golfo Ártabro y en la zona de Pontevedra.

De esta forma la producción, el cobro de rentas y la venta de vino – sumadas a su patrimonio fundiario – se habrían convertido en una de las bases económicas hospitalaria en Galicia¹²².

2.5. La encomienda de Pazos de Arenteiro

La quinta y última gran encomienda sanjuanista en la Galicia medieval fue la de Pazos de Arenteiro, situada en el extremo noroccidental del Ribeiro de Avia¹²³. Cuando uno observa el mapa de Galicia, surge en seguida la duda de qué pudo provocar que los sanjuanistas poseyesen una encomienda en la misma zona de acción directa que la de Beade. La respuesta viene del hecho de que esta jurisdicción se constituyó coyunturalmente con los bienes procedentes de aquella que en el mismo lugar poseía la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén¹²⁴, cuyo patrimonio fue integrado en la Orden de San Juan por bula de Inocencio VIII de 5 de abril de 1489¹²⁵; aunque en el caso gallego se trató de un proceso largo que alcanzó el año 1542¹²⁶.

La encomienda sanjuanista tenía su epicentro en Pazos de Arenteiro donde nos encontramos con la sede eclesiástica, que era la iglesia de San Salvador, y con la sede administrativa, que se correspondía con la casa de la encomienda, constituida por un palacio conventual presidido por una torre “con dos sobrados”¹²⁷. Desde dicho núcleo, la expansión territorial comendataria alcanzó, por el oeste, el puerto de Cambados¹²⁸ y, por el este, las tierras de Trives¹²⁹.

3. LA ORDEN DE SAN JUAN, GALICIA Y PORTUGAL

La frontera política entre Galicia y Portugal aparentemente no supuso un obstáculo para la Orden de San Juan que, desde un principio, estuvo llamada a adquirir protagonismo en ambos territorios. Es nuestra intención detenernos en un caso concreto que analizaremos pormenorizadamente intentando unir las piezas de un puzzle aún por montar. Se trata del vínculo que existió entre los castillos de Serpa, Moura y Mourão – situados en el Baixo Alentejo, en la cuenca portuguesa del río Guadiana – y la iglesia de Santa María de Castrelo de Veiga, localizada en el Ribeiro de Avia orensano, en el actual término municipal de Ribadavia.

La serie de acontecimientos que rodea dicho vínculo comienza un 6 de diciembre de 1172. En esta fecha el rey Fernando II donó a la Orden de San Juan de Jerusalén y a su prior Pedro de Areis dicho templo¹³⁰. Un siglo más tarde, el 10 de marzo de 1271, el monarca castellano Alfonso X recibía de la Orden de San Juan de Acre los referidos castillos portugueses de Serpa, Moura y Mourão, entregando a cambio, básicamente, el castillo y villa de Covelos de

Douro, el realengo en tierras de Quiroga y la iglesia de Santa María de Castrelo de Veiga¹³¹. La permuta no llegó a materializarse, probablemente debido al hecho de tratarse de bienes de la Orden de San Juan situados en un reino distinto al del actor del cambio. Con todo, el motivo que pudo influir para que los hospitalarios portugueses tomaran la decisión de entregar al monarca castellano tres fortalezas en la frontera lusa se nos presenta aún como una incógnita por despejar.

La cuestión del canje debió ser enviada, ventilada y finalmente aceptada en San Juan de Acre, por entonces sede de la Orden del Hospital. El 10 de octubre de 1280 los *freires* Gonzalo Pérez Pereira – *preceitorem Limie, de Torogno, de Taura et de Faya*¹³² –; Alfonso Pérez Fariña – *preceptorem Leecie et Treimetim*¹³³ – y Fernando Pérez Mocejo – prior de la Orden en León y Castilla – recibieron poder de Nicolás de Lorgne – *Dei gratia sancte domus Ospitalis Sancti Jerosolimitani magister* – para perfeccionar dicho cambio con el rey Alfonso X¹³⁴. Entre los días 10 y 11 de marzo de 1281 el monarca castellano formalizó la entrega de la iglesia de Santa María de Castrelo de Veiga “a la orden del Ospital de sant Juhan d’Acre”¹³⁵, ocurriendo tan sólo unos meses más tarde la materialización de la correspondiente contrapartida por parte de la Orden de San Juan. Finalmente, el 10 de agosto de 1281 el rey Alfonso X recibió del *freire* Gonzalo Pérez Pereira los referidos castillos de Serpa, Moura y Mourão, confirmandole el monarca castellano a los sanjuanistas la entrega del templo anteriormente mencionado¹³⁶.

El señorío castellano sobre, cuando menos, la villa y fortaleza de Serpa se convirtió pronto en efectivo, concediendo el rey Alfonso X fuero de población y término a sus vecinos el 1 de septiembre de 1281 desde Sevilla¹³⁷. Con este acto buscaba el titular de la Corona de Castilla afianzar una posición y presencia en tierras lusas que perdurará todavía tres lustros, alcanzado el año 1295. Con todo, nos encontramos con algunos hechos en el período comprendido entre 1281 y 1295 que afectan al señorío y dominio efectivo que deben ser necesariamente comentados.

El 20 de mayo de 1253 Beatriz, hija ilegítima de Alfonso X y de María Guillén de Guzmán, contraía vínculo matrimonial con Afonso III de Portugal en la ciudad de Chaves. Aunque no se conserva ni la carta de compromiso ni la carta de arras, según Ventura es posible que formase parte del patrimonio inicial de la joven reina Torres Vedras, Alenquer y Torres Novas y las rentas de Alenquer, Arruda – por concesión de la Orden de Santiago – y Vila do Conde, no realizándose mención alguna, como señala Barroca¹³⁸, ni a Serpa, ni a Moura, ni a Mourão¹³⁹.

Beatriz, tras enviudar el 16 de febrero de 1279, se acercó a su padre Alfonso X, a quien acompañó en los amargos años posteriores a su deposición por su hijo Sancho IV en las pseudo-Cortes de Valladolid de 21 abril de 1282. La reina viuda portuguesa se muestra próxima al anciano y enfermo monarca. Está a su lado, cuando menos, desde el mes de noviembre de 1282 y se encuentra presente en la concesión de los testamentos de 8 de noviembre de 1283 y 22 de

enero de 1284. Su cariño filial obtuvo finalmente recompensa. El 4 de marzo de 1283 su padre le hace entrega “por heredad despues de nuestros dias pora en toda su vida” de las villas y fortalezas de Serpa, Moura, Mourão, Nodar y de las principales villas y castillos del limítrofe territorio onubense de Niebla.

La disposición de esos bienes por parte de la reina viuda Beatriz no se hizo esperar. El 25 de diciembre de 1283 otorga la granja de Vila Verde de Ficalho (Serpa) a Abril Peres, y el 8 de enero de 1284 hace entrega del castillo y villa de Moura a Vasco Martins Serrão o Vasco Martins de Guzmão, hijo de Martim Rodrigues, maestre de la Orden de Calatrava¹⁴⁰, ofreciéndose en el documento de concesión una breve referencia a interesantes acontecimientos vinculados con dicha fortificación, que resumimos a continuación.

Tras elogiar la actividad de los hermanos de Vasco Martins Serrão en la reconquista portuguesa del Algarve, la reina viuda describe la toma del castillo de Moura por Pedro Ruiz y su nieto, siendo probable que la conquista cristiana de esta fortaleza y de la de Serpa hubiese tenido lugar ya durante el reinado de Sancho II de Portugal, siendo dichos caballeros deudos de este monarca o de su hermano, el infante Fernando, señor de Serpa. Finalmente, se menciona la recuperación de dicha fortificación por “a ordem do Espital de consentimento dos Reis”¹⁴¹, recobro no ya de control musulmán sino del bando adepto a Sancho II o al infante Fernando¹⁴², debiendo encuadrarse esta acción militar dentro de la campaña de Afonso III contra Faro y los últimos reductos musulmanes en el Algarve donde, por cierto, participó “Fernão Lopez, prior do Spital”. Sin duda como señal de reconocimiento a la actividad reconquistadora de los caballeros sanjuanistas, Afonso III visitó el 31 de mayo de 1249 el castillo del Crato, sede del priorato de los hospitalarios en Portugal¹⁴³. Además, según Affreixo, podría haber favorecido la constitución de Serpa con Moura en encomienda sanjuanista, siendo administrada por Afonso Pérez Farinha, hombre de entera confianza del referido monarca¹⁴⁴.

La concesión llevada a cabo por Alfonso X en 1283 fue confirmada por Sancho IV el 15 de marzo de 1285¹⁴⁵ aunque, de hecho, el nuevo soberano no había dejado de interesarse, desde tiempo atrás, por el gobierno efectivo de esta área de su reino. Así el 2 de agosto de 1284 les confirmó a las autoridades de Serpa, ya constituidas en concejo, los términos y prerrogativas otorgadas en su momento por su padre¹⁴⁶. Por lo tanto, las facultades reales de disposición de la reina viuda sobre esta zona del reino portugués, ya con D. Dinis al frente, se pueden considerar como netamente nominales desde mediados de 1284.

Al final, la sucesión de acontecimientos que provocaron el regreso de las referidas fortificaciones a control portugués nos lleva a la minoría de edad de Fernando IV de Castilla. Sancho IV murió el 25 de abril de 1295 cuando su sucesor, el infante Fernando, contaba tan sólo con nueve años de edad. Se daba inicio así a un tempestuoso periodo de regencia, dominada por la reina viuda María de Molina que hubo de hacerle frente a las apetencias por el trono demostradas por el infante Juan, tío paterno de Fernando IV, y por el infante Alfonso de la Cerda, primo de Fernando IV en cuanto hijo del infante Fernando

de la Cerda. La situación de soterrado enfrentamiento civil que se intuía en las Cortes de Valladolid de 1295¹⁴⁷ fue aprovechada por el rey D. Dinis, que tomó la decisión de hacerse con el control de esta parte del territorio portugués bajo dominio castellano.

A mediados de 1295 el monarca luso congregó su ejército en la ciudad de A Guarda, a donde acudió una embajada del rey castellano Fernando IV quien, finalmente, el 20 de octubre de 1295, reconocía el señorío portugués sobre las fortalezas de Serpa y Moura, también seguro de Mourão¹⁴⁸. En carta dirigida a Esteban Pérez – por entonces Adelantado Mayor en León¹⁴⁹ y “alcaide de los castillos de Mora e de Serpa” – le ordena que coloque dichas fortificaciones y poblaciones bajo el mandato de Juan Rodrigues, “Portero del Rei de Portugal”, para que a su vez éste haga entrega de su tenencia a Nuno Fernandes Cogo-minho, Almirante Mayor de Portugal¹⁵⁰. Ya bajo soberanía portuguesa, D. Dinis le concedió foral a Serpa el 9 de diciembre de 1295, deseando consolidar así su posesión tal y como había hecho su abuelo Alfonso X tres lustros atrás¹⁵¹.

CONCLUSIONES

De todo lo anterior es momento de extraer varias conclusiones en relación a la presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén en las vías de peregrinación a Santiago de Compostela a lo largo, fundamentalmente, de los siglos XII y XIII.

La primera de ellas se refiere a la presencia relativamente temprana de los hospitalarios en la región gallega, que se puede datar en un momento impreciso pero anterior al año 1142. Esto supone una diferencia de casi tres décadas en relación con la primera mención textual cierta relativa al territorio castellano-leonés – que se adelanta a 1113 –, pero que es anterior a su implantación en otros territorios peninsulares¹⁵². Dicha presencia se vio impulsada desde el solio regio y vino determinada, sin duda y desde sus inicios, por la capacidad operativa sanjuanista de servicio y asistencia a los peregrinos que se dirigían a Santiago a lo largo de los principales caminos de peregrinación a Compostela mas, no sólo, sino que también se les encargó y dotó para la atención de peregrinos no jacobeos – caso de aquellos que acudían al santuario de San Andrés de Teixido – o a caminantes, mercaderes y transeúntes que recorrían algunas de las principales arterias comerciales terrestres del momento.

La segunda de ellas incide en el hecho de que el grueso del patrimonio territorial de la Orden de San Juan se fue configurando en estos primeros siglos mediante frecuentes donaciones de bienes, tanto fruto de la generosidad regia interesada en favorecer la peregrinación al sepulcro apostólico, como de particulares – entre los que destacan los magnates laicos – que trataban de asegurar su futuro espiritual, haciéndose enterrar incluso en los cementerios de las iglesias sanjuanistas o buscando obtener las indulgencias propias del Hospital de San Juan en Jerusalén. Con todo, ello no es óbice para que observemos a los

hospitalarios plenamente insertos en el “mercado de la tierra”. Actúan como los grandes propietarios que son, protagonizando, a nivel local, compras y ventas de bienes y, lo que resulta ciertamente más interesante, fortaleciendo su presencia y peso específico en prósperas áreas económicas tales como el Ribeiro de Avia orensano, la Ribeira Sacra lucense o el Golfo Ártabro coruñés, presencia que intuimos causada por la inserción sanjuanista en la producción y comercialización-exportación vitivinícola.

En tercer lugar, en parte directamente vinculado con las fórmulas de adquisición, las encomiendas sanjuanistas presentan unos patrimonios fundiarios amplios pero territorialmente dispersos, con escasa unidad estructural. Este fenómeno quizás sea menos evidente en las sedes de las jurisdicciones y en las proximidades de las rutas de peregrinación y vías de tráfico comercial.

En cuarto lugar hay que destacar la mínima presencia en Galicia de fortificaciones pertenecientes, en general, a las órdenes monástico-militares y, en particular, a la Orden de San Juan. Tan sólo la encomienda de Quiroga tiene su sede en una fortaleza (Torres Novaes), mientras las otras o insertan elementos defensivos en sus casas centrales de la encomienda –como en el caso de Mourantán o Pazos de Arenteiro –, o directamente diseñan arriesgadas soluciones constructivas para una iglesia como la de San Juan de Portomarín, donde se hayan mezcladas en piedra las dos vertientes de los *freires*: *ora et bella*. Sin duda este hecho se vincula con el reducido peso específico que el aparato militar sanjuanista poseyó en Galicia. Cuando la Orden de San Juan accedió a tierras gallegas, éstas ya no eran ni territorio de reconquista, ni espacio de cruzada, justamente al contrario de lo que ocurrió en el caso luso avanzado el siglo XII. Galicia era tierra de provisión y de peregrinación, siendo necesaria más una fuerza de tipo policial que se encargase de la seguridad interior, que una fuerza militar preparada para la batalla.

La quinta conclusión debería empezar por el reconocimiento de que Galicia es una tierra geográficamente pequeña, en la que a la altura del siglo XII muchas instituciones eclesiásticas – monasterios y diócesis – se encontraban plenamente asentadas; en la que el fenómeno urbano, potenciado desde el solio regio, empezaba a activarse y a desarrollarse de forma sorprendentemente rápida y en la que, permítasenos el grafismo, mucho de lo que había ya estaba repartido y lo que quedaba, estaba en vías de serlo. En estas coordenadas históricas desembarcan en territorio gallego las órdenes monástico-militares internacionales – San Juan, Templo, Santo Sepulcro – que comienzan a forjar sus patrimonios fundiarios y, en múltiples ocasiones, a coexistir en espacios reducidos, como en el caso de la encomienda templaria de Coia y la iglesia sanjuanista de Castrelos. Con todo, muchas veces dicha convivencia es táctica y tácitamente impulsada por los monarcas que buscaban, de esta forma, que unas órdenes sirviesen de contrapeso territorial a las otras, tal y como vimos que llegó a ocurrir en la villa de Portomarín. En este sentido, el doble hecho de la disolución de la Orden del Templo en el siglo XIV y la integración de la Orden del Santo Sepulcro en la Orden de San Juan entre los siglos XV y XVI consi-

guió romper esa situación, siendo los sanjuanistas, por lo que a Galicia se refiere, los más beneficiados.

Igualmente no podemos dejar de resaltar las intensas relaciones habidas entre los sanjuanistas gallegos y Portugal. En un principio dichas relaciones se restringieron a un doble hecho. Por un lado, a que en el espacio luso tenía su origen una de las vías de peregrinación a Santiago de Compostela y, por el otro, a compartir un mismo responsable durante las primeras décadas: el prior Pedro de Areis. Con el paso del tiempo, incluso tras el establecimiento de la frontera política, las relaciones y los contactos se fueron intensificando, sobre todo entre aquellas encomiendas sanjuanistas más próximas desde el punto de vista espacial u organizativo: la gallega de Ribadavia, Beade, Toroño, Tebra y Mourentán y las portuguesas de Távora, Aboim, Faia o Leça de Bailio.

Por último, no queremos dejar de señalar cómo la investigación sobre órdenes militares es una fecunda realidad en Portugal y una esperanza de futuro en Galicia, constituyéndose las relaciones entre las ramas de unas y otras, a un lado y a otro del río Miño, en una temática que debería ser objeto de necesaria atención por los investigadores de ambos países y quizás, por qué no, en el objeto de estudio de un congreso conjunto con cuatro sedes: dos materiales – las ciudades de Porto y Santiago de Compostela – y dos honorarias, las antiguas sedes de las encomiendas de Leça do Bailio y Portomarín.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Fuentes editadas

- FERNÁNDEZ DE VIANA; VIEITES, José Ignacio, 1991 – “Documentos sobre peregrinos gallegos a Jerusalén en la Edad Media”. *Estudios Mindonienses*. Mondoñedo-Ferrol: Centros de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, nº 7, p. 409-421.
- GARCÍA TATO, Isidro, 2004 – *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén: estudio y edición documental*. Santiago de Compostela: CSIC, t. I (Época Medieval).
- LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio, 1953-1954 – “Documentos sobre el Puente de Orense”. *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*. Ourense: Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, nº 18, fasc. 1, p. 37-110.
- LÓPEZ POMBO, Luís, 2002 – *La encomienda de Quiroga y sus documentos (1186-1831)*. Lugo: Diputación Provincial.
- LOSCERTALES GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar, 1976 – *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*. Madrid: Archivo Histórico Nacional, 2 vols.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel; LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro Pablo, 1996 – *El monasterio de San Clodio do Ribeiro en la Edad Media: estudio y documentos*. Sada: Edición do Castro.
- MANSILLA REOYO, Demetrio, 1955 – *La documentación pontificia hasta Inocencio III (985-1216)*. Roma: CSIC.
- PORTELA SILVA, María José, 2007 – *Documentos da Catedral de Lugo, século XIV*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2 vols.
- RECUERO ASTRAY, Manuel; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta; ROMERO PORTILLA, Paz, 1998 – *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

- RECUERO ASTRAY, Manuel; ROMERO PORTILLA, Paz; RODRÍGUEZ PRIETO, María Ángeles, 2000 – *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- SALVADO MARTÍNEZ, Vicente, 1991 – “Tumbo de Toxosoutos, siglos XII y XIII”. *Compostellanum*. Santiago de Compostela: Centro de Estudios Jacobeos, vol. XXXVI, nº 1-2, p. 165-437.
- SÁNCHEZ BELDA, Luís, 1953 – *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*. Madrid: Archivo Histórico Nacional.
- TORRES FONTES, Juan, 1980 – *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, t. V (Documentos de Fernando IV).

Crónicas

- HOYO, Jerónimo del, 1607 – *Memorias de las iglesias del arzobispado de Santiago quien presenta para ellas y de los feligreses que cada una tiene de su valor y de las sincuras repartidas por las desta ciudad de Santiago y el deanazgo y arcedianatos de Nendos y Cornado, Trastámara y Salnés con las de Cacabelos, León y Castilla y las vicarias de Alba y Aliste, Carbajales y Alcaniças dispuesto por D. Jerónimo del Hoyo, Canónigo y Cardenal de esta Santa Iglesia y Visitador del Arzobispado por el Sr. Maximiliano de Austria*, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel y VARELA JÁCOME, Benito (edits.), 1950 – Santiago de Compostela.
- LIBER Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*, HERBERS, Klaus y SANTOS NOIA, Manuel (edits.), 1998 – Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Bibliografía general

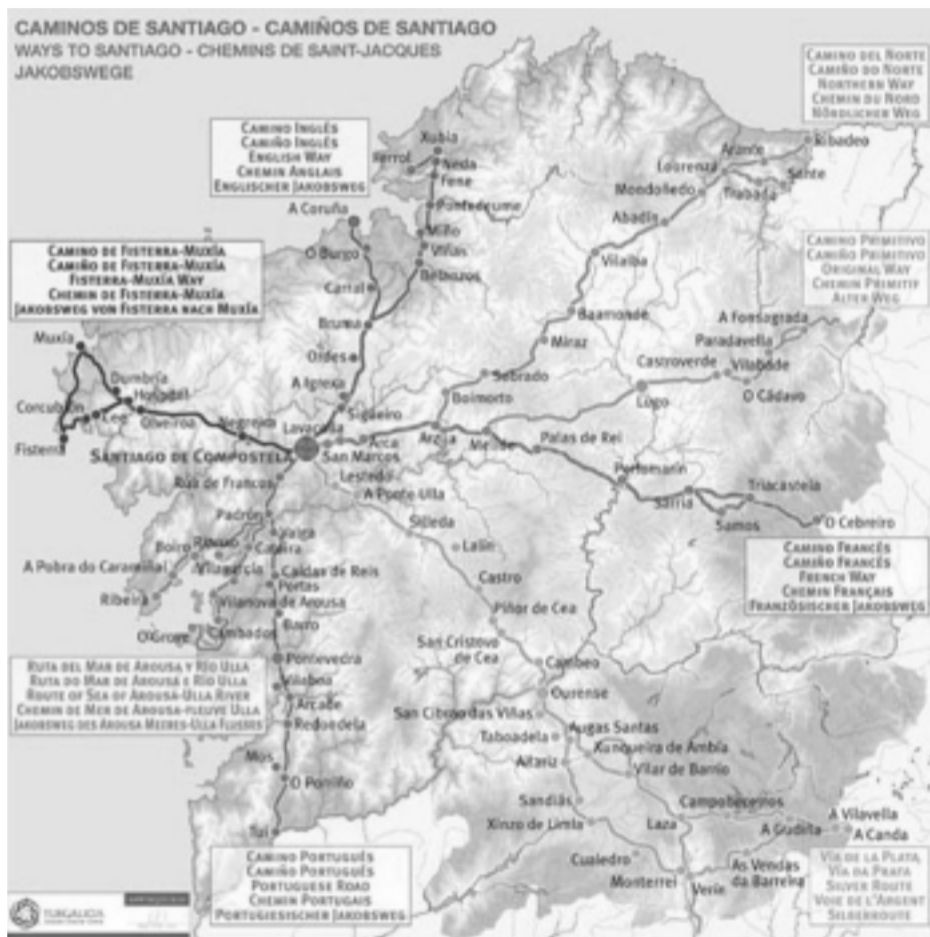
- AFFREIXO, José Maria de Graça, 1996 [reimpr. facs. (edic. orig. Coimbra, 1884)] – *Memória histórico-económica do Concelho de Serpa*. Serpa: Câmara Municipal.
- ABREU, Carlos Alberto d', 1999 – “A criação do Concelho de Torre de Moncorvo, construção da fortaleza na sua sede e respectiva forma urbana” in BARROCA, Mário Jorge (coord.) – *Carlos Alberto Ferreira de Almeida in memoriam*. Porto: Universidade do Porto, Faculdade de Letras, vol. I, p. 23-32.
- ALMEIDA, Ema María Cardoso de, 2006 – *A Mobilidade no âmbito da Ordem do Hospital: o caso de Portugal na Idade Media*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Dissertação de Mestrado.
- ARCAZ POZO, Adrián, 1994 – *Las Órdenes Militares en el Reino de Galicia a fines de la Edad Media*. Madrid: Universidad Complutense. Dissertação de doutoramento editada en CD-ROM.
- ARCAZ POZO, Adrián, 1995 – “Implantación y desarrollo territorial de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén en Galicia (siglos XII-XV)”. *En la España Medieval*. Madrid: Universidad Complutense, n.º 18, p. 257-274.
- ARCAZ POZO, Adrián, 1999 – “La hospitalidad sanjuanista en la Galicia medieval” in MADRID y MEDINA, Ángela; O'DONELL y DUQUE DE ESTRADA, H. (comp.) – *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*. Ciudad Real: Diputación Provincial, p. 53-57.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, 1991 – “Origen de la Orden del Hospital en los reinos de Castilla y León (1113-1157)”. *Hispania Sacra*. Madrid: CSIC, n.º 43, p. 775-798.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, 1993 – “El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan”. *En la España Medieval*. Madrid: Universidad Complutense, n.º 16, p. 37-54.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, 1994 – “Los hospitalarios y la nobleza castellano-leonesa (siglos XII-XIII)”. *Historia, Instituciones, Documentos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, n.º 21, p. 13-40.

- BARQUERO GOÑI, Carlos, 1999 – “La Orden de San Juan en el Camino de Santiago. La baía de Portomarín (1158-1351)”. *Cuadernos de Historia Medieval*, sección *Miscelánea*. Madrid: Universidad Autónoma, n.º 2, p. 89-117.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, 2000 – “Los hospitalarios castellanos y la Mesta: el acuerdo de 1434”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Serie III - Historia Medieval, n.º 13, p. 45-56.
- BARROCA, Mário Jorge, 2000 – “A Ordem do Hospital e a Arquitectura Militar em Portugal (sécs. XII a XIV)” in JORGE, Vítor Oliveira (coord.) – *3º Congresso de Arqueologia Peninsular*. Porto: ADECAP, vol. VII, p. 187-212.
- BARROCA, Mário Jorge, 2002 – “Os Castelos das Ordens Militares em Portugal (séc. XII a XIV)” in FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira (ed.) – *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*. Lisboa/Palmela: Colibri, Câmara Municipal de Palmela, p. 535-548.
- CASTILLO, Ángel del, 1987 – *Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- COSTA, Paula Maria de Carvalho Pinto, 1993 – *A Ordem Militar do Hospital em Portugal (séculos XII-XIV)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Dissertação de Mestrado.
- COSTA, Paula Maria de Carvalho Pinto, 1999-2000 – “A Ordem Militar do Hospital em Portugal: dos finais da Idade Média à Modernidade”. *Militarium Ordinum Analecta*. Porto: Faculdade de Letras/Fundação Engenheiro António de Almeida, vols. 3-4, p. 7-592.
- COSTA, Paula Maria de Carvalho Pinto, 2005 – “As Ordens Militares no espaço entre Douro e Tejo (séculos XII-XIII)” in BARROCA, Mário Jorge y FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira (ed.) – *Muçulmanos e Cristãos entre o Tejo e o Douro (sécs. VIII-XIII)*. Palmela: Câmara Municipal de Palmela, p. 151-158.
- CUNHA, María Cristina Almeida e, 1989 – *A Ordem Militar de Avis (das origens a 1329)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Dissertação de Mestrado.
- CUNHA, Mário Raul de Sousa, 1991 – *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Dissertação de Mestrado.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, 2004 – *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*. Anexo XXXI de Cuadernos de Estudios Gallegos. Santiago de Compostela: CSIC.
- FERNÁNDEZ VEGA, Laura, 1982 – *La Real Audiencia de Galicia: órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*. A Coruña: Diputación Provincial, 3 vols.
- FERREIRA PRIEGUE, Elisa, 1988a – *Los caminos medievales de Galicia*. Anexo 9 del Boletín Auriense. Ourense: Diputación Provincial.
- FERREIRA PRIEGUE, Elisa, 1988b – *Galicia en el comercio marítimo medieval*. Santiago de Compostela: CSIC.
- FERREIRO ALEMPARTE, Jaime, 1999 – “Temple, Santo Sepulcro y Císter en su fase inicial gallega” in *II Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal*. [Ourense], vol. I, p. 341-368.
- FIGUEIREDO, Jozé Anastasio de, 2003 [reimpr. facs. (edic. orig. Lisboa, 1800-1804)] – *Nova História da Militar Ordem de Malta e dos Senhores Grão-Priores della em Portugal*, vol. II, [edic. orig. Lisboa: Officina de Simão Thaddeo Ferreira].
- GARCÍA ALÉN, Celia, 1956 – “Arquitectura civil de Pontevedra”. *Museo de Pontevedra*. Pontevedra: Museo de Pontevedra, n.º X, p. 79-123.
- GARCÍA TATO, Isidro; SUÁREZ PIÑEIRO, Ana María (ed.), 2005 – *La cultura del vino*. Santiago de Compostela: CSIC.
- GAUTIER DALCHÉ, Jean, 1995 – “Note sur les Cortes de Valladolid (1295)” in *Medievo Hispano: Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, p. 187-194.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, 2004 – “Fernando IV de Castilla (1295-1312): perfil de un reinado”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Serie III – Historia Medieval, n.º 17, p. 223-244.

- GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, 2004 – *O Camiño de Santiago*. Santiago de Compostela: Lóstrego.
- GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, 2006 – “O Desenvolvemento urbano medieval na costa cantábrica lucense: o nacemento e consolidación da vila de Ribadeo (séculos XII-XIII)”. *Mur-guía*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Historiadores/as, n.º 11, p. 17-31.
- GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, 2008 – “Del *Farum Brecantinum* a la Ciudad de A Coruña (siglos IX a XIII)”. *Boletín de la Asociación de Becarios de la Fundación Pedro Barrié de la Maza*. A Coruña: Asociación de Becarios de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, n.º 11, p. 15-21.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Manuel, 1992 – “Las Órdenes militares y la labor asistencial en el Camino de Santiago: Hospital de San Pedro Félix de Incio” in SANTIAGO OTERO, Horacio (ed.) – *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*. Salamanca: Junta de Castilla y León, p. 241-248.
- ISLA FREZ, Amancio, 2004 – “El Adopcionismo. Disidencia religiosa en la Península Ibérica (fines del siglo VIII-principios del siglo IX)”. *Clio & Crimen*. Durango: Museo de Arte e Historia, p. 115-134.
- LÓPEZ CALVO, Andrés, 2003 – “Noticias de hospitales para peregrinos en el Camino Inglés (variante Ferrol-Bruma) a Santiago de Compostela”. *Compostellanum*. Santiago de Compostela: Centro de Estudios Jacobeos, n.º 1/4, p. 673-700.
- MARQUES, José, 1992 – “O culto de S. Tiago no Norte de Portugal”. *Lusitania Sacra*. Lisboa: Universidade Católica Portuguesa, 2ª Série, n.º 4, p. 99-148.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, 1993 – *Los templarios en la Corona de Castilla*. Burgos: La Olmeda.
- MATELLANES MERCHÁN, José Vicente; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, 1992 – “Las Órdenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago” in SANTIAGO OTERO, Horacio (edit.) – *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*. Salamanca: Junta de Castilla y León, p. 343-363.
- MATTOSO, José, 1998 – “A nobreza medieval portuguesa no contexto peninsular” in *As relações de fronteira no século de Alcanices. Actas das IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto – Instituto de Documentação Histórica, vol. II, p. 1019-1044.
- MONTERO ARÓSTEGUI, José, 1972 – *Historia de El Ferrol del Caudillo*. Ferrol: Gersán.
- OTERO PEDRAYO, Ramón, 1946 – “Jurisdicción de la encomienda de Beade sobre San Juan de Ribadavia”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Santiago de Compostela: CSIC, n.º 5, p. 75-80.
- OTERO PEDRAYO, Ramón, 1963 – “La Encomienda de Beade de la Orden de Malta”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Santiago de Compostela: CSIC, n.º 18, p. 57-91.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, 2000 – *Los Señores de Galicia: tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2 vols.
- PAZ LÓPEZ, Gonzalo, 1961 – *Portomarín: monografía geográfica de una villa medieval*. Zaragoza: CSIC, Instituto Juan Sebastián Elcano.
- PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos, 2006 – “A Orde do Temple na provincia de Pontevedra: A baía de Coia (Vigo)”. *Anuario Brigantino*. Betanzos: Ayuntamiento, n.º 29, p. 91-104.
- QUINTANA PRIETO, Augusto, 1981 – “Los primeros tiempos de la Orden del Hospital en Astorga”. *Anuario de Estudios Medievales*. Barcelona: CSIC, n.º 11, p. 559-570.
- RILEY-SMITH, Jonathan, 1999 – *Hospitallers: The History of the Order of St. John*. Londres: The Hambledon Press.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, 2002 – “Orígenes de la Orden del Hospital en el reino de Toledo”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Serie III – Historia Medieval, n.º 15, p. 149-194.
- VALERO DE BERNABÉ y MARTÍN DE EUGENIO, Lufs, 2000 – “La pervivencia de las Órdenes de Caballería a comienzos del Tercer Milenio: la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro” in

- BURDEUS, María Dolores; REAL, Elena; VERDEGAL, Joan Manuel (ed.) – *Las Órdenes Militares: realidad e imaginario*. Castellón: Universitat Jaume I.
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso, 1948 – “El castillo de Fornelos (Creciente)”, separata del *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Orense*. Ourense: Museo Arqueológico Provincial, n.º IV.
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso, 1949-1952 – “La encomienda de San Juan de Mourentán (Arbo)”. *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*. Ourense: Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, n.º XVII, fasc. 1, p. 11-38.
- VÁZQUEZ SACO, Francisco, 1941 – “Papeleta 25: Iglesia de San Pedro de Puertomarín”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*. Lugo: Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, t. 1, n.º 7, p. 186-189.
- VÁZQUEZ SEIJAS, Manuel, 1945 – “El hospital de San Juan de Puertomarín”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*. Lugo: Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, t. 2, n.º 13, p. 28-33.
- VENTURA, Leontina, 2006 – *D. Afonso III*. Lisboa: Círculo de Leitores.
- V.V.A. A., 1998 – *Caminhos Portugueses de Peregrinação a Santiago: itinerários portugueses*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Anexo 1 – Los Caminos de Santiago y las encomiendas sanjuanistas en Galicia



TURGALICIA. *Mapa dos Camiños de Santiago*. 2008. Disponible en: <http://www.turgalicia.es/mapasgalicia/mapasgcs.asp?cidi=G> [consult. 01 de junio de 2008]

NOTAS

- 1 Este artículo ha sido realizado dentro del Proyecto de Investigación: “Diccionario Histórico dos Camiños de Santiago na Galiza”. Plan Galego de I+D (2006-2010). Código: PGI-DIT07PXIB606078PR. Investigador Principal: Dr. Antón M. Pazos Rodríguez. El trabajo base de este artículo se realizó bajo la dirección de la Excm. Profa. Dra. Paula Pinto Costa – a la que agradezco su siempre amable y sabio consejo –, siendo Becario de la Fundación Pedro Barrié de la Maza (España) para la materialización de los estudios de especialización en Historia Medieval portuguesa en la Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- 2 RILEY-SMITH, 1999.
- 3 En el año 1113 la reina Urraca donaba la aldea salmantina de Paradinas – situada en la Extremadura leonesa – a la Orden de San Juan (RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, 2002: 150-151).
- 4 Para el caso portugués: COSTA, 1993: 46-48; COSTA, 1997: 100-102; COSTA, 1999-2000: 96-98; COSTA, 2005: 151-152; BARROCA, 2000: VII, 188-192.
- 5 El adopcionismo fue duramente criticado por la Iglesia hispana mozárabe refugiada en el norte cristiano que contó con el apoyo de la Santa Sede que condenó severamente esta herejía en el Concilio de Ratisbona del año 792 (ISLA FREZ, 2004: 116-134).
- 6 Sobre el trazado de esta vía francesa de peregrinación a Compostela puede consultarse: FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 185-190, 231-233. También: GONZÁLEZ PAZ, 2004.
- 7 MARQUES, 1992: 99-148. V.V. A.A., 1998.
- 8 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 77-82, 99-104, 115-117.
- 9 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 87-88.
- 10 Aquí poseyó la Orden de San Juan la ermita de San Lorenzo del Hospital (ARCAZ POZO, 1994: 508).
- 11 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 90-91.
- 12 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 82-84.
- 13 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 126-133.
- 14 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 246-250.
- 15 Una síntesis sobre la cuestión: AYALA MARTÍNEZ, 1991: 775-798.
- 16 ARCAZ POZO, 1999: 53-57.
- 17 HERBERS *et al*, 1998: 236-238.
- 18 RECUERO ASTRAY *et al*, 1998: 20, 27. Tan sólo dos días antes – el 13 de octubre de 1126 – se documenta la presencia de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén en Galicia. En esa fecha Juan Díaz donó al Santo Sepulcro de Jerusalén el lugar de Cusanca (GARCÍA TATO, 2004: 2, 108-109; FERREIRO ALEMPARTE, 1998: I, 356-357).
- 19 BARQUERO GOÑI, 1994: 14-17.
- 20 En el documento se recalca en dos ocasiones que la localización del hospital es en el propio puente: *ad ospitale ipsius pontis y de hospitali ipsius pontis* (RECUERO ASTRAY *et al*, 1998: 20, 27). Algo similar ocurriría en los hospitales de Itero y Órbigo (BARQUERO GOÑI, 1999: 95).
- 21 Actualmente no puede ser probada su vinculación con una cierta sociedad de clérigos italianos – cuya existencia comenta Vázquez Seijas – supuestamente encargados por entonces de reconstruir puentes para facilitar el paso de peregrinos y viajeros (VÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 28).
- 22 BARQUERO GOÑI, 1999: 95-96.
- 23 El 23 de diciembre de 927 Sancho Ordóñez y Alfonso IV presiden una asamblea de magnates, abades y obispos reunida para tratar de la restauración del monasterio de Santa María de Loio – San Salvador de Cortes, Paradela (Lugo) – y delegan esta labor en el conde Gutier Menéndez que nombra abad y lo dota juntamente con el monasterio de San Salvador de Portomarín (SÁNCHEZ BELDA, 1953: 38, 41). Sobre la formación de esta villa puede consultarse: PAZ LÓPEZ, 1961.

- 24 AYALA MARTÍNEZ, 1991: 775-798; MATELLANES MERCHÁN *et al*, 1992: 344-350; QUINTANA PRIETO, 1981: 559-570.
- 25 GARCÍA TATO, 2004: 13, 119-120. El 18 de julio de 1126 el rey Alfonso VII le concedió a Pedro Ovéquiz y a su mujer las heredades de realengo de Seixón a instancias del conde Rodrigo Velaz (RECUERO ASTRAY *et al*, 1998: 19, 17).
- 26 RECUERO ASTRAY *et al*, 2000: 93, 178, 188, 194, 201, 230; 114-115, 225-227, 241-244, 253-255, 264-265, 304-305.
- 27 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, 2002: 155-160.
- 28 MARTÍN, 1974: 118.
- 29 MANSILLA REOYO, 1955: 119, 138. De igual forma, Portomarín aparece mencionado en dos ratificaciones de la bula alejandrina llevadas a cabo por los pontífices Lucio III en 1184 y Urbano III en 1187 (MARTÍN, 1974: 168, 226, 350-351, 403-405).
- 30 Entre otros bienes le confirma a la Milicie Sancti Iacobi: Loyo cum suo cauto, Pontem Minii usque Loyo. Ratifican la donación Guido magistro milicie Templi y Pedro D'Areis Ospitalis priori per Hispana (RECUERO ASTRAY *et al*, 2000: 188, 241-244).
- 31 GONZÁLEZ, 1944: II, 6, 15-16. Con todo esto no fue obstáculo para que los santiaguistas siguiesen vinculados a Portomarín. Así en el año 1196 Juan Pérez vendió a *domno Helie de Ruflac* y a su esposa Sancha Ordóñez la octava parte de una casa *in uilla de Ponte Minei sub basilica Sancti Petri*, encontrándonos entre los confirmantes a *Petro Sancti Iacobi ballio* (LOSCERTALES GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 1976: II, 261, 261-262).
- 32 GARCÍA TATO, 2004: 57, 154-156.
- 33 LOSCERTALES GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 1976: II, 256, 259, 262, 263; 257-258, 260, 262-263.
- 34 El 1 de diciembre de 1213 Marina Peláez dona al *Sancto Hospitali Jerosolimitani* varias heredades, recibiendo de manos de *Johannis Fernandi, commendator Pontem Minei la bailia nominata Sancti Vicenti de Goldrami* (GARCÍA TATO, 2004: 58, 156-157). El 3 de octubre de 1236 el comendador Reverendo Pérez recibe como donados al caballero Pedro Eanes y a su esposa María Fernández y la sepultura del comendador Suero data del año 1248 (VÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 29 y 32, nota 2).
- 35 El rey Enrique IV de Castilla ordena a los *freires* sanjuanistas de Portomarín en el año 1461 que el camino estuviese “bien adobado e reparado porque los caminantes puedan ir y venir por el de unas partes a otras” (VÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 29). Arcaz Pozo ofrece la fecha de 1471 para esta concesión (ARCAZ POZO, 1994: 461).
- 36 ÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 30; CASTILLO, 1987: 471-474.
- 37 De su existencia se da noticia el 20 de mayo de 1372 en el que el magnate Pedro Ruíz Sarmiento aparece “en Puerto Marin”, concretamente “en el palacio del Ospital” (PORTELA SILVA, 2007: II, 720, 842-843).
- 38 VÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 29-31. CASTILLO, 1987: 475.
- 39 El cardenal compostelano Jerónimo del Hoyo refiere que en el puente de Pontedeume había dos “castillejos”, uno antes del hospital y otro después. Por su parte Montero Aróstegui señala que entre el octavo y noveno arco, sobre el pilar, hubo un torreón que se llamaba la Torre del Puente de cinco metros de altura que es donde suponemos se encontraba dicho hospital (HOYO, 1607: 306. MONTERO ARÓSTEGUI, 1972: 419). Véase también los usos de las torres presentes en los puentes de Ourense y Pontevedra a lo largo de la Edad Media: LEIRÓS FERNÁNDEZ, 1953-1954: 37-110; GARCÍA ALÉN, 1956: 79-123.
- 40 Su templo fue consagrado en el año 1182 (CASTILLO, 1987: 477).
- 41 LOSCERTALES GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 1976: II, 256-257, 259, 261; 257, 258, 260-262; CASTILLO, 1987: 476; ARCAZ POZO, 1994: 459. En el “burgo de San Pedro de Portomarín” se documenta, en el año 1367, la existencia de un hospital (“malatería”) dedicado a la atención de enfermos infecto-contagiosos que a estas alturas no se encuentra ya bajo atención sanjuanista (VÁZQUEZ SACO, 1941: 187).
- 42 VÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 30; ARCAZ POZO, 1994: 459-460; ARCAZ POZO, 1999: 58-59.

- 43 VÁZQUEZ SEIJAS, 1945: 31; CASTILLO, 1987: 475.
- 44 Santa María de Ferreiros – Paradela (Lugo).
- 45 GARCÍA TATO, 2004: 8, 115.
- 46 BARQUERO GOÑI, 1999: 96, 104.
- 47 San Salvador da Pinza – Sarria (Lugo). Probablemente se refiera a este centro hospitalario sanjuanista en tierras sarrianas la mención en el año 1219 de un *Comendator Fernandus Cervarius, Petrus Michel Hospitalarius, Fernandus Petri, Frater Hospitalis* (ARCAZ POZO, 1999: 57, nota 15).
- 48 BARQUERO GOÑI, 1999: 96, 104.
- 49 Entre los confirmantes se menciona al comendator dompni Rodrigo Ares; Vilelmus Roderici, subcomendator; Suerus Pelagii, frater capellanus; Laurencius Petri frater; Johannes Marino, frater (GARCÍA TATO, 2004: 72, 172-174). Desconocemos la localización concreta de este hospital aunque en la actualidad conservamos el topónimo “O Bañal” en tres lugares: San Cristovo de Castro (Carballedo – Lugo), Santa María de Camporramiro (Chantada – Lugo) y Santa María das Pontes de García Rodríguez (As Pontes de García Rodríguez – A Coruña).
- 50 Ubicado en el lugar de Hospital de Seixas, en la parroquia de San Salvador de Merlán, en el municipio de Palas de Reis (Lugo) (GARCÍA TATO, 2004: 18, 123-124).
- 51 Situado en el lugar de Furelos, en la parroquia de San Xoán de Furelos, en el ayuntamiento de Melide (A Coruña).
- 52 Alfonso Raimúndez se presenta como “comendador de Benavante e tenente las veces del gran comendador en el reyno de León por mandamento de donno Fernando Rodríguez el gran comendador de el Hospital en los reinos de Spania”. Aparecen referidos además: “donno Afonso Lupiz, comendador de Ponte de Minio e de donno Rodrigo Petriz, comendador de Queiroga et de los freyres de la bailía de Portumarín” (GARCÍA TATO, 2004: 73, 174).
- 53 ARCAZ POZO, 1999: 59-60.
- 54 BARQUERO GOÑI, 1999: 97-98.
- 55 En el año 1142 el rey Alfonso VII donó a los hospitalarios los derechos del solio regio sobre el casal de Froila, en tierras de Sarria (GARCÍA TATO, 2004: 8, 115).
- 56 Donada por Fernando Arias y su esposa Teresa Vermúdez en el año 1192 (GARCÍA TATO, 2004: 48, 150).
- 57 Donación realizada en el año 1175 por Bibiano Fernández y su mujer Marina Peláez (GARCÍA TATO, 2004: 24, 128-129).
- 58 GARCÍA TATO, 2004: 16, 17, 29, 33, 37, 66; 122, 123, 132-133, 134-135, 138-139, 163-165.
- 59 El 15 de abril de 1165 Fernando II donó a Juan de Covelo un casal sito entre Goldrame y Portomarín. GARCÍA TATO, 2004: 15, 121-122. El 1 de diciembre de 1213 Marina Peláez dona al *Sancto Hospitali Jerosolimitani* varios bienes recibiendo de *Johannis Fernandi, commendator Pontem Minei la bailia nominata Sancti Vicenti de Goldrami* (GARCÍA TATO, 2004: 58, 156-157).
- 60 El 15 de agosto de 1246 el infante Alfonso dona a los hospitalarios y a su prior Fernando Ruiz y en beneficio de los “pobres de ultramar”, el lugar de “Paramo en Galliza, que jaze en honor de Sarria, como la parte en Riba de Nera” (GARCÍA TATO, 2004: 75, 176).
- 61 En el mes de abril de 1190 el rey Alfonso IX dona a la Orden del Hospital la iglesia de San Juan de Barrio de Trives a cambio de la que la Orden había recibido *in populatione quam feci in Triacastella nova*, en pleno Camino Francés (GARCÍA TATO, 2004: 47, 149).
- 62 Por ejemplo en el mes de octubre de 1239 Alfonso IX dona a Muñón Sánchez – “prior del Hospital” – “vuestra casa de Burgo de Mellid” (GARCÍA TATO, 2004: 71, 171-172).
- 63 LÓPEZ CALVO, 2003: 673-700.
- 64 Noticias sobre peregrinos gallegos a Tierra Santa entre los años 1133 y 1246: FERNÁNDEZ DE VIANA, 1991: 409-421.
- 65 GONZÁLEZ PAZ, 2008: 15-21.
- 66 ... dono uobis et iure hereditario confirmo in perpetuum medietatem Burgi de Faro ab integro cum cauto suo quomodo illud dedit et diuisit pater meus, et cum omni portaticu nauium

- tam francorum quam aliorum omnium et cum uoce et caracterio ipsius Burgi, ut ab hac die, dum mundus extiterit, habeatis uos et ecclesia beati Iacobi, cui hoc donum offero mediam ut supra dictum est, partem Burgi illius cum integra ecclesia Sancti Iacobi* (RECUERO ASTRAY *et al.*, 2000: 35, 44-45; ARCAZ POZO, 1994: 189-190).
- 67 Comenzaba en el puerto francés de La Rochelle y, tras detenerse en diversas localidades del litoral sudoeste atlántico galo, seguía por el Mar Cantábrico y costa gallega hasta alcanzar Lisboa (FERREIRA PRIEGUE, 1988b: 75).
- 68 PEREIRA MARTÍNEZ, 2006: 173-204.
- 69 CASTILLO, 1987: 598.
- 70 MARTÍNEZ DíEZ, 1993: 70-73. Sobre la cuestión de la asunción de bienes templarios por parte de los sanjuanistas en los reinos peninsulares: BARQUERO GOÑI, 1993: 37-54.
- 71 En el año 1196 Fernando Arias y su esposa Teresa Bermúdez otorgaban al *Sancto Ierosolimitano Hospitali* varios bienes en la villa de Cedeira y en Teixido (GARCÍA TATO, 2004: 49, 150-151).
- 72 Al encontrarse esta donación entre la documentación sanjuanista es muy posible que los bienes entregados revirtiesen más tarde en el patrimonio de la Orden del Hospital (GARCÍA TATO, 2004: 19, 125).
- 73 GARCÍA TATO, 2004: 39, 40; 140-143.
- 74 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 207-208.
- 75 CASTILLO, 1987: 597.
- 76 Fernán Pérez Mocejo aparece como gran comendador en España de la “Orden del Espital de Sant Johan de Jerusalem” (GARCÍA TATO, 2004: 96, 193-195; BARQUERO GOÑI, 1994: 35-36).
- 77 Significativamente en el privilegio de traslación de la sede episcopal mindoniense desde la ciudad de Vilamaior de Mondoñedo a la nueva población de *Ripa Euue* – concedido el 25 de julio de 1182 por el rey Fernando II – aparecen confirmando dicho documento *Petrus de Arcis prior Ospitalis* y *Martinus Petri commendator de Ponte Minei* fruto, probablemente, de constituirse la Orden de San Juan en parte interesada y, al mismo tiempo afectada por el cambio, al poseer dicho patrimonio en la zona (RECUERO ASTRAY *et al.*, 2000: 201, 264-265). Sobre la fundación y primer siglo de existencia de la villa de Ribadeo: GONZÁLEZ PAZ, 2006: 17-31.
- 78 FERREIRA PRIEGUE, 1988b: 75.
- 79 BARQUERO GOÑI, 1999: 109-110. En un apeo de bienes de 1550 continúa apareciendo como una propiedad vinculada con la Orden de San Juan (ARCAZ POZO, 1994: 534, nota 119).
- 80 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 221-229.
- 81 LÓPEZ POMBO, 2002.
- 82 Lugar de San Clodio, en la parroquia de San Clodio de Ribas de Sil, en el ayuntamiento de Ribas de Sil (Lugo) (CASTILLO, 1987: 507).
- 83 GÁNDARA, 1677: 281-282.
- 84 in Cairoga quantum habeo in loco que dicitur Novaes (GARCÍA TATO, 2004: 59, 157-158).
- 85 GARCÍA TATO, 2004: 73, 174.
- 86 El acto jurídico en cuestión fue llevado a cabo por Fernán Rodríguez “comendador maor de los reinos de Ispania de las cosas del Hospital” (GARCÍA TATO, 2004: 77, 176-177).
- 87 GARCÍA TATO, 2004: 82, 181-182.
- 88 Se encontraba en el lugar de Hospital, en la parroquia de San Salvador do Hospital, en el ayuntamiento de Quiroga (Lugo) (ARCAZ POZO, 1994: 535, nota 128; ARCAZ POZO, 1999: 60).
- 89 Conocida también como Torre de Sequeiros, se encuentra en un espolón rocoso sobre el río Sil, en la parroquia de Santa Mariña de Sequeiros, en el ayuntamiento de Quiroga (Lugo).
- 90 GARCÍA TATO, 2004: 46, 148-149; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 1992: 241-248; ARCAZ POZO, 1994: 463, 502.

- 91 Según Gándara, Vasco de Quiroga – nieto de aquel Vasco de Quiroga donatario en el año 1154 – se habría casado con Urraca de Temes, hija del primer maestre de Alcántara, y habría recibido el título de ricohombre de Castilla por los servicios prestados a Fernando III en las conquistas andaluzas (GÁNDARA, 1677: 282).
- 92 Situada en Osoño, feligresía de San Pedro de Osoño, ayuntamiento de Vilardevós (Ourense), en las proximidades de la villa de Verín.
- 93 GARCÍA TATO, 2004: 7, 115. San Paio de Veiga es en la actualidad San Munio de Veiga.
- 94 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 172-173.
- 95 GARCÍA TATO, 2004: 60, 158-159.
- 96 GARCÍA TATO, 2004: 77, 176-177.
- 97 Esta aldea se encuentra situada en la parroquia de Santa María de Manzalvos, en el ayuntamiento de A Mezquita (Ourense).
- 98 BARQUERO GOÑI, 1994: 32.
- 99 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2004.
- 100 Sobre esta encomienda existe un interesante estudio de: OTERO PEDRAYO, 1963: 57-91.
- 101 GARCÍA TATO, 2004: 43-44, nota 125; ARCAZ POZO, 1994: 775, nota 55. A la cabeza de esta circunscripción sanjuanista se encontraba en el año 1287 el *freire* de origen portugués Afonso Pérez Pereira, “comendador das cousas do espital enas bailía de Ribadavia” (GARCÍA TATO, 2004: 94, 192).
- 102 GARCÍA TATO, 2004: 43; ARCAZ POZO, 1994: 795-796; ARCAZ POZO, 1995: 269.
- 103 El 1 de mayo de 1494 el Consejo de Castilla ordenaba a los Alcaldes Mayores de la Audiencia del Reino de Galicia que hiciesen desencastillar la iglesia de Morentán. En dicha orden se señala cómo “Fray Antonio Arias Fandyño, comendador de la encomienda de Ribadavya, nos fizo relación, por su petición, diciendo que él tomó e aprehendió la tenencia e posesión de la dicha encomienda de la yglesia de San Juan de Ribadavya, que diz que es la cabeça de la dicha encomienda” (FERNÁNDEZ VEGA, 1982: III, 39).
- 104 PARDO DE GUEVARA, 2000: I, 208.
- 105 En el año 1212 el comendador del Santo Sepulcro en Ribadavia, Cusanca y tierra de Orce-lón realiza un cambio con Alfonso Pérez de una viña en Monte Mediano por otra situada en la Veiga de la iglesia de Santiago de Ribadavia (GARCÍA TATO, 2004: 56, 154). La Orden del Santo Sepulcro contaba también con presencia en la ciudad de Santiago de Compostela. Así el 5 de abril de 1175 un vecino de dicha población donaba al monasterio de Toxosoutos varias casas sitas *in rua que vocatur Vilar* y que testaban, en parte, con otra casa que *fuit Petri Mauri et nunc est dominorum Sancti Sepulcro* (SALVADO MARTÍNEZ, 1991: 25, 197-198).
- 106 Al respecto Otero Pedrayo rescata un interesante testimonio: “(Ribadavia) antiguamente fué Bayliaje y encomienda que está agregada a la de Veade con su jurisdicción espiritual” (OTERO PEDRAYO, 1946: 75).
- 107 OTERO PEDRAYO, 1946: 78.
- 108 GARCÍA TATO, 2004: 9, 115-117.
- 109 GARCÍA TATO, 2004: 62, 160-161.
- 110 FERREIRA PRIEGUE, 1988a: 147-153.
- 111 No existen muchas noticias acerca de esta encomienda. El primer comendador de Mourentán y Toróño conocido es Suero de Noguero (1420). Por lo que se refiere a la sede de la encomienda hay que señalar que se encontraba en las proximidades de la desembocadura del río Deba en el río Miño. Arcaz Pozo registra documentalmente su consideración como un “castillo” (ARCAZ POZO, 1994: 507). Ciertamente de ella se conserva una somera descripción que permite definirla, por lo menos, como una casa-fuerte: “Había una casa sobrada y tejada que, después que vino la rebelión de Portugal, la mandaron desmoronar los capitanes generales deste reino, por ser casa fuerte y buena, porque los portugueses no hiciesen alguna fuerza en ella por estar junto a la raya de Portugal, que la dibide el rio Miño que dicha casa está a la orilla dél y en ella se solian coxer las rentas de dicha encomienda de Morentan”.

- Además, dentro del muro que cercaba el complejo edificativo, había “una hermita que tiene una imagen del señor San Juan y otra de Nuestra Señora” y varias bodegas y almacenes (VÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1949-1952: 11-14, 23, 29; VÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1948: 183).
- 112 GARCÍA TATO, 2004: 14, 120-121. Surge la duda de si este Pelayo Curvo tiene algún tipo de vinculación con aquel Mendo Curvo fundador de la Torre de Moncorvo. ABREU, 1999: I, 23-32. Mattoso tan sólo señala cómo el infanzón portugués Gonçalo Gonçalves da Palmeira se casó con una “filha de Paio Curvo de Toronho” (MATTOSO, 1998: II, 1029).
- 113 GARCÍA TATO, 2004: 31, 133-134.
- 114 GARCÍA TATO, 2004: 93, 191-192.
- 115 GARCÍA TATO, 2004: 97, 195-196. Sobre el *cursus honorum* de este prior puede consultarse: COSTA, 1993: 170-171.
- 116 PEREIRA MARTÍNEZ, 2006: 91-104.
- 117 OTERO-PIÑEYRO MASEDA, 2006: 199-210.
- 118 Cuatro años antes, concretamente el 18 de mayo de 1212, es mencionado como comendador de Toroño entre los confirmantes de un documento por el cual la Orden de San Juan le concede fuero a la villa de Portomarín: *Pelagio Arie, comendatore de Torono* (GARCÍA TATO, 2004: 57, 154-156).
- 119 La feligresía de Gueifães se encuentra en el municipio da Maia, en el distrito de Oporto, en la cuenca septentrional del río Douro. Además de esta mención epigráfica, la presencia hospitalaria en dicho lugar es atestiguada por un proceso mantenido en 1258. La cuestión que se debatía era la percepción de rentas por los sanjuanistas: “hindo no Julgado da Maya, se declarou em a freguezia de S. Faustino de Gueifaães, ou Gueifães (Igleja Sancti ffrausti, tambem annexa ainda á Balliagem de Leça), que havia nessa Aldêa chamada Gueifães 18 cazaes, de que sette eram da dita Ordem de Malta, e onze de herdadores, os quaes faziam fôro á mesma Ordem quod sint excusati ab omni foro regali; e nem faziam fôro a ElRei, nem entrava ahi o seu Mordomo propter priuilegium hospitalis” (FIGUEIREDO, 2003: II, 39-40).
- 120 GARCÍA TATO *et al.*, 2005.
- 121 ARCAZ POZO, 1994: 885-889.
- 122 La inserción de las Órdenes Militares en el mundo del comercio no es un hecho extraño. Recordemos, por lo que al caso portugués se refiere, la importancia del comercio de la sal o de la cría y venta de ganado para la Orden de Santiago, o de la producción y comercio de cereal para la Orden de Avis (CUNHA, 1991; CUNHA, 1989). Sobre la participación de la Orden de San Juan en la vida económica: BARQUERO GOÑI, 2000: 45-56.
- 123 En la parroquia de San Salvador de Pazos de Arenteiro, en el ayuntamiento orensano de Boborás. La primera mención a esta entidad de población – como *Palacios de Argentario* – se retrasa al año 1158 y se vincula con el monasterio de San Clodio do Ribeiro (LUCAS ÁLVAREZ *et al.*, 1996: 5, 264-265).
- 124 El 13 de octubre de 1126 Juan Díaz dona al “Santo Sepulcro de Jerusalén y al Patriarca y Canónigos del mismo lugar de una heredad mía que se llama Cusanca” que limitaba con “la casa de Pelagri de los Templarios” (GARCÍA TATO, 2004: 2, 108-109).
- 125 VALERO DE BERNABÉ, 2000: 143-144.
- 126 GARCÍA TATO, 2004: 76; ARCAZ POZO, 1994: 509-510.
- 127 ARCAZ POZO, 1994: 510; ARCAZ POZO, 1995: 271.
- 128 En el cercano lugar de Nogueira existió un monasterio, del que hoy se conserva solamente la iglesia de San Vicente de Nogueira. Probablemente también habría pertenecido a la Orden del Santo Sepulcro o así, por lo menos, parece deducirse de una carta de partición de 1421 llevada a cabo entre Fernán Yáñez de Sotomayor y Lope Sánchez de Ulloa en la que se señala: “Hesta e aparticion que fican aparte do Santo Sepulcro” (ARCAZ POZO, 1994: 183, 251, 310; ARCAZ POZO, 1995: 271).
- 129 GARCÍA TATO, 2004: 74-75. El 16 de febrero de 1232 el rey Fernando III confirmó el privilegio por el cual Alfonso IX donó a la Orden del Santo Sepulcro la *ecclesiam de Ponte Vivey* que se encontraba *iuxta pontem de Vivey*. Ese mismo día donó a la mencionada Orden

- del Santo Sepulcro la *ecclesiam sancti Felias de Trivis* que estaba situada *iuxta pontem de Bibei* (GARCÍA TATO, 2004: 67, 68; 165-166, 167-168).
- ¹³⁰ GARCÍA TATO, 2004: 21, 126-127.
- ¹³¹ La Orden del Hospital aparece representada por el *fratris de Iecem* Gonzalo Pérez Pereira, *major ordinis Hospitalis sancti Johannis Jerosolimitani in Hispania* (GARCÍA TATO, 2004: 83, 182-183; COSTA, 1993: 215).
- ¹³² El 21 de febrero de 1286 donó a la Orden de San Juan cuanto poseía en los reinos de Portugal, Castilla, León y Galicia (GARCÍA TATO, 2004: 93, 191-192). De la relevancia social de este *freire* nos ofrece interesantes informaciones: COSTA, 1993: 173-174.
- ¹³³ COSTA, 1993: 163.
- ¹³⁴ GARCÍA TATO, 2004: 85, 184-185.
- ¹³⁵ GARCÍA TATO, 2004: 86, 185.
- ¹³⁶ GARCÍA TATO, 2004: 88, 186-188. La permuta realizada por Alfonso X con la Orden de San Juan fue ratificada por el infante Sancho – ya en lucha abierta con su padre – el 22 de febrero de 1283 (GARCÍA TATO, 2004: 89, 189).
- ¹³⁷ AFFREIXO, 1996: 32-33.
- ¹³⁸ BARROCA, 2001: 539.
- ¹³⁹ VENTURA, 2006: 202-203.
- ¹⁴⁰ Sus hermanos aparentemente fueron *frei* Pedro Martins – maestro de la Orden de Santa María de España en 1279 y maestro de la Orden de Santiago en 1280 – y *frei* Álvaro Martins, padre de Diego Mones, maestro de la Orden de Santiago en 1306.
- ¹⁴¹ Citas documentales tomadas de: VENTURA, 2006: 204-205.
- ¹⁴² Sobre la conquista de Moura y Serpa en tiempos de Sancho II de Portugal: VENTURA, 2006: 89.
- ¹⁴³ Al año siguiente, concretamente en el mes de febrero de 1250, acompañaron a Alfonso III de Portugal en su visita a la ciudad de Faro: João García – prior de la Orden de San Juan – y Rodrigo Martins, comendador sanjuanista de Távora (VENTURA, 2006: 92).
- ¹⁴⁴ AFFREIXO, 1996: 31. Sobre el *cursus honorum* de este personaje – cuyas fechas coinciden con el periodo estudiado – sabemos que entre 1250 y 1279 se documenta como consejero de Afonso III de Portugal (COSTA, 1993: 163; COSTA, 1999-2000: 187-188, 321).
- ¹⁴⁵ GARCÍA TATO, 2004: 92, 191.
- ¹⁴⁶ AFFREIXO, 1996: 32-33.
- ¹⁴⁷ GAUTIER DALCHÉ, 1995: 187-194.
- ¹⁴⁸ Probablemente tal decisión pueda vincularse con las “vistas de Ciudad Rodrigo”, celebradas en el mes de octubre de 1295 para la delimitación de la frontera entre los reinos de Castilla-León y Portugal. González Mínguez las considera como la base de la vertiente territorial del Tratado de Alcañices de 12 de septiembre de 1297 (GONZÁLEZ MÍNGUEZ, 2004: 228-229).
- ¹⁴⁹ Desempeñando este cargo lo encontramos, por ejemplo, el 3 de agosto de 1295 (TORRES FONTES, 1980: V, 10-11, 15-17).
- ¹⁵⁰ Carta editada en: AFFREIXO, 1996: 36.
- ¹⁵¹ En el siglo XVI la Orden de San Juan recuperó el control de las fortalezas de Serpa y Moura. Así Diego Fernandes de Almeida II – como representante regio y como prior de la Orden de San Juan – era comendador sanjuanista en Elvas, Moura, Serpa y Montouto en 1574 (ALMEIDA, 2006: 70).
- ¹⁵² La primera noticia relativa al reino toledano se retrasa al año 1144 (RODRÍGUEZ PICA-VEA-MATILLA, 2002: 152).